

# #PROTEGIDOSYSINCOVID19

AÑO 1

NÚMERO 1

NOVIEMBRE 2020

Foto: Ginebra Peña



Pueblos indígenas en emergencia por la COVID-19



En el marco de:



PROGRAMA DE  
**Defensores y  
Defensoras**  
INDÍGENAS

## #ProtegidosySinCOVID19

Boletín Informativo

Año I / Número I / NOVIEMBRE 2020

### Organización promotora:

Coordinadora de las Organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

José Gregorio Díaz Mirabal – Coordinador General  
Calle Sevilla N24-358 y Guipuzcoa, La Floresta, Quito – Ecuador.  
Teléfono: (+593)2 322 6744  
Correo electrónico: coica@coicamazonia.org  
Página web: www.coicamazonia.org

### Edición:

José Gregorio Díaz Mirabal – COICA  
Michael Mc Garrell – COICA  
Roraima González Figueroa – COICA  
Aída Gamboa Balbín – DAR  
Jackeline Borjas Torres – DAR

### Coordinación general:

Annie Morillo Cano

### Colaboradores:

Michael Mc Garrell – COICA  
Robinson López Descanse – COICA  
Richard Rubio Condo – AIDSESEP  
Óscar Daza Gutiérrez – OPIAC  
Sandra Tukup Ampush – CONFENIAE  
Luis Miguel Modino – REPAM  
Aída Gamboa Balbín – DAR  
Denisse Linares Suárez – DAR  
Jackeline Borjas Torres – DAR  
Rodrigo Orcotorio Figueroa – DAR  
Romy Castillo Villar – DAR  
Valeria Urbano Cordano – DAR

### Fotos de portada:

Ginebra Peña

### Editado por:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)  
Jr. Huáscar 1415, Jesús María  
Teléfono: (511) 340-3780 | (511) 340-3720  
Correo electrónico: dar@dar.org.pe  
Página web: www.dar.org.pe

### Diseñado y diagramado por:

Media Praxis S. A. C.  
Los Jazmines N° 423, Lima 14  
Correo electrónico: informes@mediapraxis.net  
Página web: www.mediapraxis.net

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-08508.

Primera edición: noviembre 2020.

Esta publicación es posible gracias al financiamiento de Oxfam.

Esta publicación refleja la opinión de los autores y no necesariamente la opinión de Oxfam, ni de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Hecho en Perú.

---

Editorial 3

---

**COICA:** los gobiernos de la cuenca amazónica se han olvidado de los pueblos indígenas 4

---

La defensa de los pueblos indígenas a raíz de la pandemia y la reactivación económica 8

---

Estado de los pueblos indígenas en medio de la pandemia 12

---

**Ley Piaci y Escazú:** urgente aprobación para proteger a los pueblos indígenas 13

---

**COVID-19 en la Panamazonía:** un millón de contagiados y casi 26 000 muertos 15

---

**Pueblos indígenas y COVID-19 en América Latina:** la defensa de sus derechos y la falta de acceso a la información 18

---

**Otras pandemias:** enfermedades que anuncian la muerte de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial 27

---

Brechas de género y la necesidad de priorizar a la mujer indígena en tiempos de pandemia 36

---

La presencia china en la cuenca amazónica. Oportunidad frente a los riesgos más allá de la COVID-19 41

---

Pueblos indígenas y salvaguardas del BID 46

---

## Editorial

### Hemos vivido muchas pandemias

Durante los últimos meses, los pueblos indígenas de la cuenca amazónica hemos sido y seguimos siendo los más afectados por los impactos de la COVID-19. Hemos sido testigos de la muerte de muchos defensores y defensoras indígenas, de líderes históricos, de sabios y sabias indígenas, como Santiago Manuin del pueblo Awajun en Perú y nuestro hermano Robinson López, líder del pueblo Inga en Colombia, quien fue coordinador de cambio climático de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Pérdidas que representan el dolor de todos los pueblos que vienen muriendo por la falta de servicios de salud en sus territorios y la ausencia de actuaciones y protocolos efectivos de los Estados para atender y remediar los daños y riesgos de esta pandemia.

En medio de esta emergencia sanitaria, además, se han registrado muertes de defensores y defensoras indígenas de los países de la cuenca amazónica a causa de la violencia y conflictos vinculados a la defensa de los derechos humanos, como la defensa del agua, territorio y ambiente, derechos vinculados a la defensa de la vida, nuestra otra pandemia. Por lo que, además del riesgo de ser contagiados, defensoras y defensores continúan siendo hostigados, amenazados y/o agredidos por su trabajo de promoción de derechos humanos y ambientales

Bajo este contexto, urgen, medidas de protección para los defensores de derechos humanos. Por ello, desde la COICA, organización indígena de carácter internacional que representa a los pueblos indígenas de los nueve países de la cuenca amazónica, hemos venido impulsando la creación e implementación del Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas (PDDD).

Esta iniciativa tiene como fin monitorear, hacer seguimiento, difundir y denunciar casos de vulneración de derechos de defensores y defensoras indígenas de las amenazas, ataques, criminalización, difamación, persecución, invasiones de territorios y vulneraciones de agentes privados de proyectos extractivos y de infraestructura, agentes del Estado y agentes ilegales. En ese marco, venimos impulsando la visibilización de la situación de nuestros hermanos y hermanas indígenas, defensores de la vida, en el contexto de la COVID-19, emergencia que ha evidenciado el escenario de vulneración de sus derechos y sus territorios.

En las siguientes páginas ofrecemos un panorama de lo que ha sido estos primeros meses de la pandemia en los pueblos indígenas, y sus defensores y defensoras.

### Michael McGarrell

Responsable político

Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas (PDDD)

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

# COICA: Los Gobiernos de la cuenca amazónica se han olvidado de los pueblos indígenas



Foto: Jackeline Borjas/DAR

## En memoria de: ROBINSON LÓPEZ DESCANSE (1984-2020)

El viernes 21 de agosto de 2020 recibimos la triste noticia del fallecimiento de Robinson López Descanse, emblemático líder indígena colombiano del pueblo Inga y, en ese momento, coordinador de cambio climático de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Robinson no falleció solo a causa de la COVID-19, sino también por el abandono de las autoridades colombianas ante una enfermedad que desnuda las desigualdades y ataca a los más vulnerables, como lo son los pueblos indígenas. Él

se suma a la desgarradora cifra de líderes, lideresas, sabios y sabias indígenas que han fallecido por la inacción de los Estados para asegurar los derechos de todas y todos.

En mayo de 2019, Robinson hizo evidente su profunda preocupación por la situación que viene atravesando la Panamazonía. Las siguientes líneas son una muestra de su compromiso hacia sus hermanos por superar, no solo la pandemia, sino los años de olvido hacia los pueblos indígenas.

## 1. Reporte desde la cuenca amazónica

La emergencia sanitaria producida por la COVID-19 en América Latina y el Caribe amenaza aún más la salud de los pueblos indígenas que habitan diversos territorios de la Amazonía. Elevados niveles de pobreza, la falta de acceso a servicios básicos como salud, saneamiento y agua potable sumados a la vulnerabilidad de los pueblos indígenas a enfermedades, los convierten en un grupo de alto riesgo de contagio frente a la COVID-19.

Una situación que los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, como COICA, vienen alertando desde el inicio de la pandemia en la cuenca amazónica, cuya compleja geografía y amplias distancias para llegar a los territorios dificultan la inmediata atención.

*“La COVID-19 se sigue incrementando de manera exponencial y no hay una política de atención diferencial efectiva para los pueblos indígenas”.*

Por ejemplo, en Leticia, en la selva colombiana, no hay centro de salud ni de cuidados intensivos, informó Robinson López. A todo esto se suma la poca presencia de acciones efectivas por los gobiernos de la cuenca amazónica.

*“Los gobiernos en general de la región han olvidado a los pueblos indígenas. Los casos en Perú son dramáticos, también hay muerte. En Ecuador también se registran situaciones complicadísimas. Y desatención total de los gobiernos, en Brasil el genocidio es inminente”.*

## 2. Los pueblos indígenas se organizan a través de guardias y comités de vigilancia indígena

Tal es el caso de la guardia indígena en el Putumayo (Colombia) que viene realizando acciones de vigilancia a pesar de no recibir las medidas de protección necesarias por parte del Estado.

*“Más de 1500 Guardías Indígenas en el Putumayo están haciendo control territorial para pueblos indígenas como para la comunidad en general en el Putumayo. Sin embargo, no hay ayuda en elementos de bioprotección para la Guardia Indígena y se están exponiendo, casi entregando sus vidas por proteger la de los demás. Y el Gobierno colombiano no ha hecho nada para brindarle la seguridad y los elementos necesarios para que las autoridades de gobierno, como la Guardia Indígena, quien monitorea los territorios puedan ejercer su labor. El llamado es urgente al Gobierno nacional para que puedan brindar a la Guardia Indígena del Putumayo, y las demás guardias que están haciendo su labor en toda la Amazonía colombiana”.*



Foto: COICA-OPIAC-OZIPA/COICA-APKAC

### 3. Defensores y defensoras en riesgo en medio de la pandemia

A pesar del confinamiento por la COVID-19, no se han detenidos los casos de asesinatos a los y las defensoras indígenas. En Colombia se han presentado casos contra líderes indígenas y sociales en el Cauca, en Putumayo y en Chocó.

*“En Colombia, lo más grave, es que en tiempos de COVID-19 se siguen asesinando, líderes indígenas, se siguen asesinando a líderes sociales en el Cauca, en Putumayo, en Chocó. La criminalización de los líderes indígenas en tiempos de pandemia se sigan presentando. El llamado es para que, en los territorios indígenas, las mismas autoridades establezcan sus medidas de salvaguardas”.*

### 4. Gobiernos frente a la COVID-19

Organizaciones indígenas representativas, así como los organismos especializados de las Naciones Unidas se han pronunciado sobre las medidas que los gobiernos deben adoptar para prevenir el contagio de la COVID-19 y evitar un mayor número de muertes.

*“Es lamentablemente, triste que exista y que persista*



Foto: COICA-OPIAC-OZIPA/COICA-APKAC

*la discriminación contra los pueblos indígenas que históricamente y milenariamente le han aportado a los territorios. Hemos aportado en la conservación. Pero sobre todo, le hemos aportado en la mitigación y adaptación al cambio climático, en los saberes ancestrales, a través de los conocimientos tradicionales y espirituales que los pueblos indígenas hemos sanado diferentes enfermedades en el mundo. Es lamentable que estos Gobiernos en esta situación tan crítica y dramática de salud, no se atiendan a los líderes indígenas”.*

Estas medidas deben ser culturalmente adecuadas y consultadas con las comunidades para que garanticen la atención diferenciada de los pueblos indígenas, transfronterizos, así como a los pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial.

*“Por eso alertamos al Sistema de las Naciones Unidas, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio Público en los países para que salvaguarden la vida y, sobre todo, dicten protocolos diferenciales. Y se coordinen con las entidades, instituciones de los pueblos indígenas, se coordine con las autoridades, los caciques en los territorios y se pueda llegar con la ayuda humanitaria inmediata. Pero también con elementos de protección, bioprotección a la Guardia Indígena, a las autoridades que están haciendo las veces de proteger su gente”.*

### 5. Propuestas desde los pueblos indígenas

Ante esta crisis de salud, los pueblos indígenas de la cuenca amazónica no se han quedado de brazos cruzados y han planteado una serie de acciones a ejecutar por los Gobiernos para que estén protegidos y sin la COVID-19:

- Instalar un Comité de emergencia para diseñar, articular e implementar las medidas de protección a los pueblos indígenas. Este comité debe estar integrado por autoridades indígenas representativas, funcionarios o técnicos con experiencia.
- Crear cercos epidemiológicos con protocolos para la salida y el ingreso a los territorios de:
  - o Personas que no residen en las comunidades, cuya



Foto: COICA-OPIAC-OZIP-ACIMVIP

- o con jefes y jefas comunales.
- o Migrantes temporales que regresan a la comunidad.
- Fortalecer el sistema de salud de las zonas habitadas por pueblos indígenas con equipos, personal y medicinas. Además, instaurar un protocolo de evacuación en casos positivos de COVID-19.
- Establecer directrices de acción para el manejo de casos sospechosos de coronavirus en comunidades sin servicios de salud de difícil acceso y con limitados canales de comunicación.
- Asegurar el acceso a la información sobre la COVID-19, en su idioma a través de estrategias de comunicación diferenciadas y de alcance inmediato para las poblaciones con acceso limitado a las tecnologías de la información y a medios de comunicación masiva.
- Garantizar la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI) a través del cese de actividades por parte de terceros en su territorio. Se debe establecer un control especial en sus territorios, así como la implementación de cordones sanitarios y medidas específicas de vigilancia.
- Distribuir alimentos y productos de limpieza previa coordinación de un protocolo de prevención que especifique la entrega y desinfección de los mismos, para evitar el riesgo de contagio por dicho contacto.

Sobre este último punto, diversos pueblos indígenas de

la Amazonía, así como sus guardias indígenas y comités de vigilancia, reportan escasez de alimentos y de implementos adecuados para prevenir el coronavirus en sus comunidades. Por lo que se debe dar especial atención a esta demanda. Sin embargo, los pueblos indígenas no se rinden y viene organizándose frente a la pandemia.

*“El llamado es para, en los territorios indígenas, las mismas autoridades establezcan sus medidas de salvaguarda, medidas también de auto soberanía alimentaria. En los territorios existen, los pueblos indígenas que históricamente han cultivado la tierra y esta es una oportunidad para demostrarle al mundo que podemos salir de esta crisis tan compleja que vive la humanidad. Situación que se está generando por diferentes problemáticas que tienen que ver con el cambio climático, que tienen que ver con políticas de exterminio de los territorios, que tiene que ver con políticas de exterminio de los pueblos indígenas, acciones mal realizadas, políticas mal implementadas, mal diseñadas”.*

Si bien la COVID-19 ha puesto en jaque al mundo y su alta tasa de contagio no distingue víctimas, no afecta a todos por igual. Las condiciones de extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas hace necesario se implementen medidas diferenciadas y efectivas para protegerlos. No hagamos que esta pandemia, profundice su olvido.

# La defensa de los pueblos indígenas a raíz de la pandemia y la reactivación económica



Foto: R. Mondragón/DAR

¿Vivimos nuevos tiempos? La propagación de la COVID-19 en la región ha evidenciado sus desigualdades y ha recrudecido la situación de vulnerabilidad de poblaciones estructuralmente olvidadas, como los pueblos indígenas, para quienes los nuevos tiempos, como lo llaman algunos, es solo la agudización del abandono de sus gobiernos. Conversamos con dirigentes de la cuenca amazónica para que nos den un panorama de cómo se viene afrontando la pandemia y sus principales impresiones sobre la actuación de sus autoridades.

Para Richard Rubio del pueblo Kichwa del departamento peruano Loreto y vicepresidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe),

el panorama previo a la llegada de la COVID-19 se resumía en una sola palabra: indefensión.

*“Antes de este fenómeno, los pueblos de la Amazonía vivían una realidad donde el Estado era y es ausente. No brindaban servicios públicos esenciales como el agua y saneamiento, educación y salud, entre otros.*

*La situación de los pueblos indígenas en el Perú es crítica ante la amenaza del nuevo coronavirus.*

*En el territorio peruano, los pueblos indígenas son los más afectados por la enfermedad. Son innumerables los hermanos y hermanas contagiados y las muertes son inestimables”.*

Desde la provincia de Morona-Santiago, en Ecuador, Sandra Tukup del pueblo shuar y dirigente de territorio de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) señala que la condición de abandono a los pueblos indígenas solo se ha recrudecido en tiempos de pandemia.

*“El nuevo coronavirus ha ocasionado la pérdida de varios hermanos y hermanas, líderes, lideresas, jóvenes, niños de los pueblos indígenas de la región amazónica, que azota a las 11 nacionalidades y a las 23 organizaciones de la región amazónica. Ante esta situación el Estado ecuatoriano no ha elaborado medidas para prevención ni para proteger sus derechos, su vida, su nacionalidad, su cultura. Los pueblos indígenas han sido vulnerados en sus derechos, han sido discriminados. Ante los ministerios de salud no han sido atendidos”.*

Y es que por mucho tiempo los pueblos indígenas solo han sentido la presencia de las autoridades del Gobierno para la extracción de sus recursos, tal como expresa desde el departamento de Caquetá, Oscar Daza del pueblo Korebaju, coordinador de Derechos Humanos y Paz de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

*“Los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana han estado en ese proceso de olvido por muchos años, bastantes años. Ha sido una total ausencia estatal en cuanto ayudas, en quehaceres institucionales. Y las pocas veces que hace presencia es para el tema de la explotación y extracción de minería”.*

Las medidas para afrontar la COVID-19 no han sido suficientes, dejando en claro la pasividad de los Gobiernos de la cuenca amazónica ante las necesidades los pueblos indígenas, los más vulnerables a la pandemia, a pesar de sus contribuciones a la conservación del medio ambiente y de los derechos que los amparan.

*“El Estado ecuatoriano ha abandonado a su pueblo indígena, sabiendo que ellos han conservado la biodiversidad, han conservado la riqueza. Sabido de sus territorios han sacado riquezas para lucrarse por sí mismo. Los pueblos indígenas han sido abandonados, no han sido protegidos, no han sido respetados sus derechos, no han sido atendidos a su debido tiempo y por eso están falleciendo muchos sabios y sabias ante esta crisis mundial, ante este virus que azota al mundo y que azota al pueblo indígena de la región amazónica”.*

**Sandra Tukup Ampush**  
CONFENIAE



*“Con las medidas actuales, el Gobierno no ha brindado de manera efectiva el acceso a servicios de salud para los pueblos indígenas. Luego de 70 días de iniciado el estado de emergencia sanitaria recién se dictó una normativa específica DS 008-2020 del Ministerio de Cultura con atención para los pueblos indígenas que aún no se cumple efectivamente. Es más, también tenemos que lidiar con las epidemias de malaria y dengue que comenzaron en enero de este año. Sumado a ello, ... pretenden impulsar proyectos extractivos sin consultar a los pueblos indígenas. La pregunta es: ¿cómo harán para consultarnos sino podemos salir? No tenemos acceso a internet y pretenden hacer consultas virtuales vulnerando nuestro derecho de participación reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, del cual el Perú es parte”.*

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESP



*“Tras de que hay escasez de estructuras fuertes para la atención de la salud, ahorita pues es un poco peor. El Gobierno seguramente no tendrá esa voluntad de hacer grandes inversiones en la Amazonía colombiana. Ha sido complicado, por esa razón hemos nosotros recurrido a acciones de tutela”.*

**Oscar Daza Gutierrez**  
OPIAC



*“Las medidas del Gobierno han sido insuficientes. Requerimos... que hay que tener más acción por parte del Estado sin dejar al lado todo lo que hemos conseguido hasta la fecha. Las nacionalidades y sus territorios indígenas de nuestra región amazónica ecuatoriana solicitamos medidas específicas para la prevención, atención y mitigación de impactos sobre la COVID en nuestras nacionalidades, pueblos indígenas que representamos las 11 nacionalidades y a las 23 organizaciones, con enfoque diferencial, intercultural, de género y al respeto a los niños y niñas y adultos mayores, las cuales deben abordar también medidas específicas de protección”.*

**Sandra Tukup Ampush**  
CONFENIAE

Los números de contagio y de muertes siguen en aumento, y la cuenca amazónica no es la excepción...

*“En el territorio peruano, los pueblos indígenas son los más afectados por la enfermedad. Son innumerables los hermanos y hermanas contagiados y las muertes son inestimables. Santiago Manuin Valera, histórico líder indígena Awajún, falleció hace pocas semanas por esta terrible enfermedad, así como otros defensores y defensoras indígenas. Lo único que han hecho las instituciones públicas es rendir su pésame, pero siguen sin atender a mis hermanos y hermanas indígenas”.*

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESEP

*“A pesar de perder varios hermanos y hermanas, jóvenes, niños y niñas indígenas, hemos continuado sus luchas llegando a las diferentes comunidades, que no reciben el tratamiento oportuno ante la nueva enfermedad. Los ministerios de salud se han desaparecido de los territorios de los pueblos indígenas, como siempre. Hemos llevado ayuda mediante víveres, mascarillas y demás necesidades que sin embargo no es suficiente”.*

**Sandra Tukup Ampush**  
CONFENIAE

Caso particular son los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, en Perú se exigen acciones puntuales del poder ejecutivo y legislativo para su protección.

*“Lo más graves es la falta de medidas de prevención para nuestros hermanos y hermanas PIACI, y medidas de atención de salud y mitigación de daños con los pueblos en contacto inicial que... se han visto afectados con la COVID-19. El 7 de junio, la Red de Salud de Sepahua y la Convención dieron a conocer datos donde las zonas de ingreso a la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti vienen sufriendo casos de contagios. Ya en junio se registró el primer caso de un hermano Nahua contagiado fuera de la reserva y en julio se registró el caso de una persona, no indígena, contagiada al interior de la reserva. Esto demuestra la urgencia y necesidad de garantizar la intangibilidad de su territorio. Por ello, desde Aidesep, solicitamos al Gobierno que garantice la intangibilidad de los territorios de los PIACI y exhortamos al Congreso a que agende el debate y aprobación del dictamen del proyecto de Ley N° 4044-2018 del Congreso de la República”.*

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESEP

Pero, eso no es todo, en labor por la defensa de sus territorios y sus derechos, los y las defensoras indígenas viene sufriendo actos de violencia y amedrentamiento, incluso en fases de inamovilidad.

*“La enfermedad del nuevo coronavirus ha golpeado nuestra lucha por la defensa de los pueblos indígenas. Hoy en día no contamos con las herramientas suficientes para proteger a*

nuestros hermanos y hermanas, y tenemos que arriesgarnos yéndonos de comunidad en comunidad para darles víveres, medicinas que el Gobierno no se atreve a llevar. Nosotras las defensoras indígenas hemos recorrido las comunidades, dejando en riesgo nuestras vidas, a nuestras familias, a nuestros hijos para poder apoyar a nuestra gente porque no ha habido apoyo del Estado ecuatoriano, nuestros derechos han sido vulnerados”.

**Sandra Tukup Ampush**  
CONFENIAE

“El Gobierno peruano no ha tomado medidas específicas de protección para los y las defensoras indígenas amazónicas. Ya tenemos tres casos de defensores asesinados durante el periodo de la cuarentena: Arbildo Meléndez, Huánuco; Gonzalo Pío Flores, Junín y Rodil García Odisio, Ucayali. Y muchos otros defensores y defensoras en riesgo por amenazas incluso durante esta grave emergencia sanitaria. Las muertes de defensores y defensoras indígenas es un registro que el Estado no tiene claro”.

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESEP

Si bien aún no se supera la crisis sanitaria y los pueblos indígenas no han sido atendidos de manera efectiva por sus gobiernos, ya se habla de reactivación económica y de la apertura de actividades extractivas en zonas vulnerables por su biodiversidad y riqueza cultural, ante esto los pueblos y nacionalidades indígenas alertan y exigen que la reactivación no puede ser a costa de sus derechos ni de las vidas de sus hermanos y hermanas.

“Hemos visto que quieren reactivar la economía mediante proyectos de inversión sin saber cómo van a consultarnos lo que nos dejaría nuevamente en peligro por el contagio de los trabajadores hacia nosotros, los pueblos indígenas. Además, las actividades ilegales (tala y minería) ha seguido

lo que también provocó más contagios. Sumado a ello, el Congreso de la República viene desconociendo sus funciones de protección a los pueblos indígenas y actualmente sigue sin ratificar el Acuerdo de Escazú lo que otorgaría, a quienes habitan la Amazonía, la capacidad de ser parte de las decisiones en los proyectos extractivos e informarnos de manera adecuada de los posibles impactos”.

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESEP

“Hoy día el Estado quiere reactivar la economía, pero ¿cuál es el costo para los pueblos indígenas? No deben ser parte de las consecuencias para beneficiar solo unos pocos. Nosotros exigimos atención inmediata para nuestros hermanos y hermanas de los pueblos indígenas de las 11 nacionalidades y a las 23 organizaciones de la región amazónica CONFENIAE, Ecuador”.

**Sandra Tukup Ampush**  
CONFENIAE

“La lucha sigue. Nada ha cambiado. Nosotros, los pueblos indígenas, seguiremos en la lucha para todos nuestros hermanos y hermanas indígenas amazónicas”.

**Richard Rubio Condo**  
AIDSESEP

Este es el texto de **#ProtegidosySinCOVID19**, el podcast de los pueblos indígenas en emergencia frente a la COVID-19 es producido por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) junto a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepp), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), en alianza con Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) y con apoyo de OXFAM.

Puedes escucharlo aquí:  
<http://bit.ly/PodcastCOICA>

# Estado de los pueblos indígenas en medio de la pandemia

(Cifras al 10 de noviembre de 2020)



# Ley Piaci y Escazú: urgente aprobación para proteger a los pueblos indígenas

**Richard Rubio Condo**

Vicepresidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepp)



Foto: Agencia Andina

Los pueblos indígenas enfrentamos otra amenaza que arriesga nuestra supervivencia. El abandono del Estado y la falta de acceso a servicios públicos de calidad (agua, salud, etc.) son aspectos que se han recrudecido con la pandemia y han terminado con la vida de miles de nosotros.

Los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (Piaci) llevan la peor parte. Con 58 casos de COVID-19 en el pueblo Nahua de la RTKNN, no hay un Plan Nacional de Salud específico para ellos, ni se refuerza el sistema de control territorial para prevenir nuevos contagios, dada su vulnerabilidad epidemiológica. El Congreso debe aprobar el proyecto de ley para garantizar la intangibilidad de sus territorios y salvaguardar la vida de al menos 7000 personas.

En pandemia, los y las defensoras indígenas han sido perseguidas y asesinadas por su lucha contra actividades ilegales y legales en la Amazonía. A la fecha han muerto 10 líderes indígenas. Ratificar el Acuerdo de Escazú significaría proteger y asegurar nuestra participación,

información y acceso a la justicia ambiental para resguardar nuestras vidas, y preservar la Amazonía.

Sectores económicos y políticos lo critican alegando que se perdería la soberanía de la Amazonía y nos subordinaríamos ante tribunales internacionales en caso de conflictos, lo cual no es cierto. Quienes habitamos la Amazonía y la defendemos, exigimos ser escuchados y respetados. Cuando se vulneran nuestros derechos, el Estado no ha implementado las sentencias sobre derechos humanos; pero en controversias de carácter económico, obligados por empresas, no han demorado en cumplirlas.

El Congreso debe escuchar a quienes arriesgamos nuestras vidas y sufrimos diversas amenazas en la Amazonía por proteger territorio. El desarrollo debe ser para todos, así como para mejorar nuestras condiciones de vida sin perder costumbres ni saberes ancestrales. El movimiento indígena está fortalecido. La partida de mis hermanos y hermanas nos impulsa en Aidesepp.

## INFORMADOS Y PROTEGIDOS

**COVID-19**  
**¿CÓMO SE PROPAGA?**  
La **COVID-19** se transmite de persona a persona.

**Gotículas:** pequeñas gotitas de saliva emitidas al hablar, toser o estornudar. Sirven de transporte para los microorganismos.

**TE PUEDES CONTAGIAR CUANDO:**

Tocas superficies donde hayan gotículas de enfermos por **COVID-19** (al toser y estornudar) y llevas tus manos **SIN LAVAR** a los ojos, nariz o boca.

Inhalas las gotículas que expulsa una persona enferma al estornudar, toser o hablar, que está a menos de un metro de distancia de ti.

**1M**

**RECUERDA** que algunas personas no presentan síntomas, a pesar de tener la enfermedad, por eso es **importante mantener la distancia** de, al menos, un metro con otras personas.

Fuente: OMS y Defensoría del Pueblo (Perú).

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
#PueblosIndigenasEnEmergencia  
#ProtegidosySinCOVID19



Con el apoyo de:



## La opinión de los aliados

# COVID-19 en la Panamazonía: un millón de contagiados y casi 26 000 muertos

*Si hay una región donde la pandemia de la COVID-19 está teniendo las consecuencias más graves es en la Panamazonía. Si se tratase de un país, sería el cuarto con más infectados en todo el mundo.*

Luis Miguel Modino  
Red Eclesial Panamazónica (REPAM)



Foto: Consolata Colombia

El primer informe de la REPAM, elaborado el 17 de marzo, recogía 24 casos confirmados y un fallecido. Podríamos decir que las primeras semanas –visto cómo ha evolucionado posteriormente la diseminación de la enfermedad– fueron de relativa tranquilidad. El 30 de abril, las cifras estaban en 20 471 casos confirmados y 1257 fallecidos, momento en el que se produjo el despegue definitivo, sobretodo en el número de infectados, pues el 23 de mayo se superaron los 100 000 casos y de ahí en adelante, a cada 12 días de media, los contagios iban sumando 100 000 casos más.

De hecho, en unos 100 días se pasó de 100 000 a un millón de infectados.

### Pandemias en la Amazonía

Las pandemias forman parte de la historia de la Panamazonía, como momentos trágicos que han ido diezmando a los pueblos originarios en los últimos siglos. Los invasores, siempre ávidos en apropiarse de los recursos de la región, veían a los pueblos originarios como un estorbo para sus planes. Eso es algo que hoy

se perpetua, inclusive con el apoyo de los diferentes gobiernos, quienes no solo no cuidan de aquellos que deberían ser ciudadanos de pleno derecho – garantizando políticas públicas elementales de salud, educación y protección–, sino se que hacen la vista gorda ante los ataques de los dueños del capital, que depredan los recursos, dejando un rastro de muerte y destrucción, ahora también de COVID-19.

En este tiempo de pandemia, esa furia por depredar la Amazonía no solo no ha parado, sino que podemos decir que ha aumentado, siendo una de las principales causas de contagios en los rincones más alejados. Los destructores de la Amazonía no están de cuarentena, incluso se aprovechan del miedo de quien está en cuarentena para arrasar los recursos, secularmente preservados por los pueblos originarios. La minería ilegal, los incendios, la extracción ilegal de madera son algunos ejemplos de una situación cada vez más trágica y que no tiene visos de solución a corto plazo.

### Acciones durante la pandemia

Nadie puede negar el papel de la Iglesia católica, a lo largo de los últimos meses, para contener los efectos de esta cruel pandemia en la Panamazonía. En primer lugar, recogiendo los números oficiales, que muestran la dimensión de la situación, aunque es verdad que el subregistro de los diferentes gobiernos es algo evidente, también denunciando proféticamente el abandono

y los ataques a los que se ven sometidos los pueblos amazónicos, con diferentes notas y posicionamientos al respecto, pero sobretodo cuidando de los más pobres con cosas básicas. En los diferentes países, la Iglesia ha realizado campañas para providenciar oxígeno, alimentos, materiales de higiene, medicamentos, a cientos de miles de personas, especialmente los más pobres y abandonados.

Los pueblos amazónicos, sobre todo los indígenas, se han ido organizando a lo largo de los últimos meses para superar esta situación de pandemia, agravada por las amenazas y el abandono del estado, poniendo de manifiesto un nuevo episodio de resiliencia, actitud siempre presente en aquellos que se han visto obligados a vivir defendiéndose de los ataques históricos. A las múltiples iniciativas locales, se unen iniciativas regionales y mundiales de apoyo y organización popular.

### ¿Qué será de la Amazonía?

El futuro es preocupante, pues la crisis social y económica que ha generado la COVID-19 es la más grave en décadas, algo que en América Latina se está notando decisivamente, todavía más en la región amazónica, siempre abandonada por los gobiernos de los nuevos países que forman parte de la Panamazonía. Se prevé que, en Latinoamérica, a finales de 2020, el número de personas en pobreza extrema sea de 96 millones, un aumento de 28 millones con respecto a 2019.



Foto: REPAM

Hasta agosto, la economía latinoamericana ha tenido una recesión del 9,1%, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), una cuenta que pagan los pobres, pues las arcas de los más ricos han aumentado todavía más en este tiempo de pandemia.

El hecho de haber superado el millón de contagios y ver que el número de muertos no está disminuyendo

significativamente, permaneciendo por encima de las 160 muertes por día, es una nueva oportunidad para que el mundo tome conciencia de la importancia de apoyar y defender la Amazonía y a sus pueblos, especialmente en tiempo de pandemia. Es tiempo de amazonizarse, de sensibilizarse, de tomar conciencia de la necesidad de unirnos y levantar la voz para enfrentarse a los villanos que pretenden instaurar el caos.

## INFORMADOS Y PROTEGIDOS

**COVID-19**

**NO LA DEJES ENTRAR A TU COMUNIDAD**

Si bien aún no existe una cura para esta enfermedad, pon en práctica estas medidas para proteger a tu familia, tu comunidad y a ti:

**¡La más importante!**

- Lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con otra persona.
- No tocarse los ojos, la boca y la nariz; el rostro en general.
- Uso de mascarillas al salir del hogar.
- Evitar aglomeraciones.

**RECUERDA** que la **COVID-19** afecta principalmente a las abuelas, abuelos y personas con defensas bajas de tu comunidad. Con la prevención los proteges.

Fuente: OMS y Defensoría del Pueblo (Perú).

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
#PueblosIndigenasEnEmergencia  
#ProtegidosySinCOVID19



Con el apoyo de:

# Pueblos indígenas y COVID-19 en América Latina: La defensa de sus derechos y la falta de acceso a la información

Rodrigo Orcotorio Figueroa

**Programa Amazonía**

*Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)*



Foto: Anderson Riedel/PR

A nivel mundial, se vive una emergencia por el avance de la **COVID-19**, enfermedad considerada pandémica y causada por un virus denominado coronavirus; que ha terminado por alarmar a las más grandes potencias económicas, llegando a generar zozobra en la población, y una grave crisis institucional y sanitaria en los sistemas de salud con mayores capacidades.

Hasta la fecha, la mayoría de los presidentes y gobernadores han tomado la decisión de someter a sus ciudadanos a un aislamiento social obligatorio (cuarentena) con la finalidad de reducir el número

de posibles infectados sin dejar de prestar servicios económicos y productivos, esenciales. En el caso de América Latina, varios países han seguido los lineamientos exigidos por sus respectivos sectores, en salud y seguridad nacional a excepción de Brasil<sup>1</sup> donde inclusive, a raíz de la desidia del actual mandatario, se pretende guiar una fuerza en respuesta a la actual situación desde los Estados Federales y las Fuerzas Armadas.

La especial condición que tienen varios países de América Latina y la presencia de pueblos indígenas en ellos, los

<sup>1</sup> Véase: <https://www.dw.com/es/bolsonaro-aislado-en-la-ignorancia/a-53010897>.

cuales han venido sufriendo innumerables violaciones hacia sus derechos colectivos, generando la pérdida de su identidad cultural al ser desplazados o despojados de sus territorios, con la finalidad de promover actividades extractivas de gran impacto sobre el medio ambiente; origina, por supuesto, una gran preocupación. Entonces, ¿qué sucedería con los pueblos indígenas y el respeto a sus derechos durante el desarrollo de la COVID-19 y

¿cuáles son las medidas de protección y acciones para mantenerlos informados, por parte de los gobiernos? Por lo pronto, la respuesta ha sido casi nula y mientras tanto se confirman los primeros casos de contagio en líderes indígenas de Perú<sup>2</sup> y Brasil<sup>3</sup>; además de ya existir una latente peligrosidad en el territorio que ocupan ancestralmente (ver Figura N° 1).

**Figura N° 1. Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe**



Fuente: CEPAL (2014).

2 Véase: <https://conexionambiental.pe/se-confirma-el-primer-caso-de-coronavirus-que-afecta-a-lider-indigena-peruano/>.

3 Véase: <https://www.theguardian.com/global-development/2020/apr/02/brazil-confirms-first-indigenous-case-of-coronavirus-in-amazon>.

Establecer un panorama completo con miras al futuro, es una de las principales tareas de los actores internacionales en busca de mejorar las medidas para combatir la emergencia. Solo en América, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) identificó que el brote de la COVID-19, ha dejado más de 247 473 infectados y 5 600 fallecidos<sup>4</sup> (actualizado al 3 de marzo de 2020) y la cifra seguirá en aumento. Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha diagnosticado que se producirá un grave impacto en las economías más frágiles, produciendo una pérdida del Producto Bruto Interno (PBI) de 1,8% a 4% y el aumento de personas pobres (185,9 millones a 209,4 millones).

Cabe agregar que si bien el Estado de Emergencia implica la limitación de una serie de derechos constitucionales, con el objetivo de salvaguardar un bien máspreciado (salud), ello no significa que otros derechos como el acceso a la información pública sobre el brote de la COVID-19, se restrinja como se ha estado haciendo en algunos países (Brasil y México); más aún cuando es esencial para las poblaciones indígenas conocer la situación actual y así tomar medidas para proteger su integridad.

En ese sentido, las próximas líneas servirán para identificar la conexión entre los pueblos indígenas y la importancia del acceso a la información pública en temas de salud e impactos y sobre la situación de emergencia nacional que se viven en los diferentes países de la región. En especial, el vínculo con instrumentos internacionales como el Acuerdo de Escazú para el trabajo de los defensores y defensoras indígenas, en la protección de sus pueblos y territorio ante la emergencia sanitaria y la poca capacidad de respuesta de los países de América Latina.

### **Acuerdo de Escazú y pueblos indígenas en América Latina: El acceso a la información pública es vital para la protección ante la emergencia sanitaria.**

El Acuerdo de Escazú es un instrumento jurídico regional para América Latina y el Caribe, relacionado con la promoción del derecho de acceso a la

información, participación pública y justicia en asuntos ambientales como necesidades de las sociedades y el impacto sobre el medio ambiente durante los últimos años, debido al modelo económico imperante. Es decir, busca establecer un núcleo esencial que garantice la participación de la ciudadanía y la efectiva toma de decisiones en material ambiental, así como la facilitación y promoción del acceso a mecanismos judiciales para reparar los impactos ambientales.

De manera adicional, en el artículo 9º, establece una serie de exigencias para garantizar un escenario seguro y que promueva el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, así como la implementación de medidas relacionadas con la protección de la integridad, salud y libertad de dichas personas; y la prevención, investigación y sanción de los ataques que pudieran recibir<sup>5</sup>. Pero, ¿qué es un defensor de derechos humanos en asuntos ambientales?

El concepto surge a raíz de la creciente degradación del medio ambiente por los impactos negativos causados por las actividades extractivas y obras de infraestructura a gran escala y la nula respuesta de los sistemas de justicia. Es decir, los principales afectados han decidido hacer frente, de propia mano, a los daños al medio ambiente dando nacimiento al movimiento: **“Defensores Ambientales”** (Borrás, 2013) como parte de una respuesta política ante las deficiencias jurídicas y normativas en la región.

Para el caso de los países de la cuenca amazónica<sup>6</sup>, existe una gran presencia de pueblos indígenas y, como es sabido, han tenido diversos conflictos con los Estados respecto a la promoción de actividades extractivas (minería, hidrocarburos, etc.) u obras de infraestructura (carreteras, puentes, puerto, etc.), ya que ello en conjunto, viene siendo una tradición histórica que ha perjudicado los recursos naturales que utilizan para vivir, generando casos de contaminación, en especial, hacia su salud. A partir de ello, los pueblos indígenas han buscado defender y proteger, no solo sus derechos colectivos, sino también el ambiente (defensores ambientales), pero al mismo tiempo se engloban en la protección de sus formas tradicionales de vida, costumbres y creencias institucionales ancestrales que, a pesar del contexto,

4 Véase: <https://www.24matins.es/topnews/america/ops-espera-tsunami-de-casos-de-covid-19-en-latinoamerica-y-el-caribe-202717>.

5 Véase: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf).

6 Los países que conforman la cuenca del Amazonas son: Perú, Colombia, Brasil, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam.

permanecen latentes como sustento a la identidad cultural que los caracteriza; es decir son “**Defensores Indígenas**”.

En ese sentido, la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas ha emitido un Informe relacionado con las agresiones y ataques que reciben los defensores y defensoras indígenas en el ejercicio de su labor (A/HRC/39/17), donde destaca una serie de instrumentos internacionales que reconocen determinados derechos en favor del trabajo de los defensores y defensoras indígenas (Convenio 169 de la OIT, Declaración ONU sobre Pueblos Indígenas, entre otros). Se recalca, asimismo, la importancia del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (en

adelante, **Declaración de Río**) para garantizar el acceso de todas las personas a la información relevante en material ambiental que los Estados deberán facilitar para que puedan participar dentro del proceso de toma de decisiones (ONU, 2018), que finalmente fue concretizados en el Acuerdo de Escazú.

Más aún en el especial contexto en el que se encuentran los pueblos indígenas y por los peligros de infección que significa la propagación de la COVID-19, es más que evidente la conexión entre el acceso a la información y el trabajo que realizan los defensores y defensoras indígenas que a través de sus organizaciones han venido articulando y denunciando la poca respuesta de los Estados ante la nueva enfermedad<sup>7</sup> que viene afectando el vasto territorio de la Panamazonía (ver Figura N° 2).



Foto: R. Mondragón/DAR

7 Véase: <https://aida-americas.org/es/recurso/informes-a-la-onu-y-cidh-sobre-la-situacion-de-pueblos-indigenas-de-brasil-y-colombia-ante-el-covid>.

**Figura N° 2. Casos identificados de la COVID-19 en la Panamazonía (actualizado al 7 de abril de 2020)**

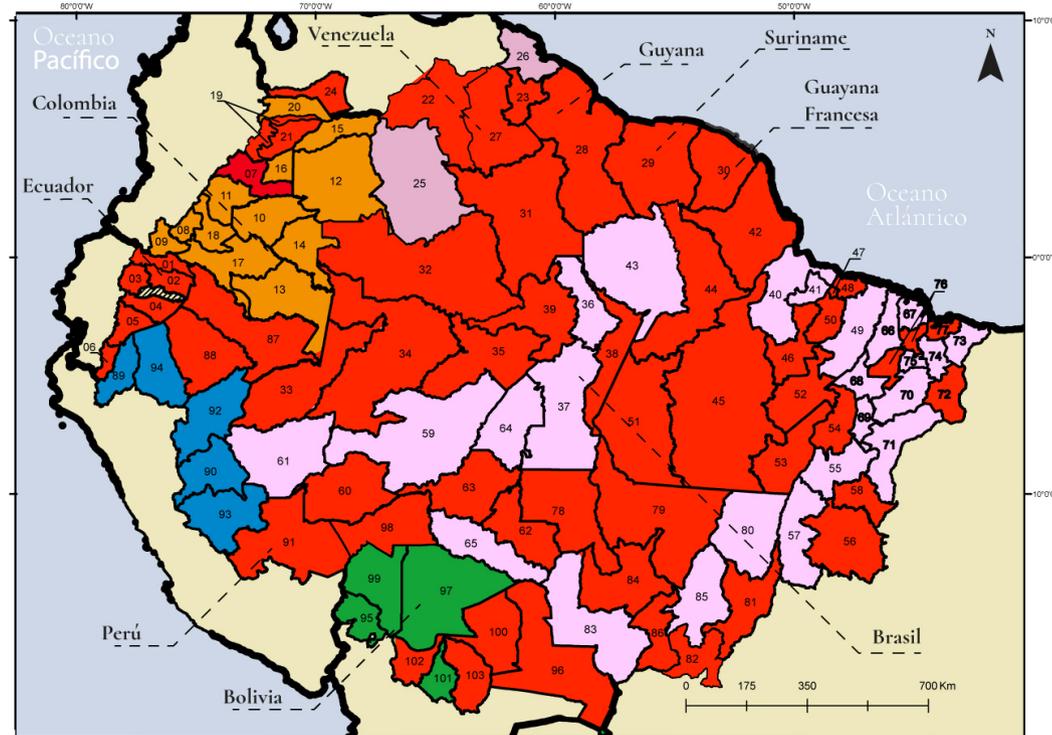


## COVID-19 EN LA PANAMAZONÍA MAPA DE CASOS CONFIRMADOS

**Total de casos confirmados: 1868**  
**Total de fallecidos: 59**

Martes, 07 de abril de 2020

- |  |  |
|--|--|
| <b>ECUADOR</b>                         | <b>BRASIL: REGIONAL NORTE 3</b>              |
| 1 VICARIATO APOSTÓLICO DE SUCUMBIOS    | 54 DIOCESE DE TOCANTINÓPOLIS                 |
| 2 VICARIATO APOSTÓLICO DE AGUARICO     | 55 DIOCESE DE MIRACEMA                       |
| 3 VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO         | 56 DIOCESE DE PORTO NACIONAL                 |
| 4 VICARIATO APOSTÓLICO DE PUYO         | 57 PRELAZIA DE CRISTALÂNDIA                  |
| 5 VICARIATO APOSTÓLICO DE MÉNDEZ       | 58 ARQUIDIOCESE DE PALMAS                    |
| 6 VICARIATO APOSTÓLICO DE ZAMORA       |  |
| no definido                            | <b>BRASIL: REGIONAL NOROESTE</b>             |
| <b>COLOMBIA</b>                        | 59 PRELAZIA DE LÁBREA                        |
| 7 ARQUIDIOCESE DE VILLAVICENCIO        | 60 DIOCESE DE RIO BRANCO                     |
| 8 ARQUIDIOCESE DE FLORENCIA            | 61 DIOCESE DE CRUZEIRO DO SUL                |
| 9 DIOCESE DE MOCOA-SIBUNDOY            | 62 DIOCESE DE JI-PARANÁ                      |
| 10 DIOCESE DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE    | 63 ARQUIDIOCESE DE PORTO VELHO               |
| 11 DIOCESE DE GRANADA                  | 64 DIOCESE DE HUMAITÁ                        |
| 12 VICARIATO APOSTÓLICO DE INIRIDA     | 65 DIOCESE DE GUAJARA-MIRIM                  |
| 13 VICARIATO APOSTÓLICO DE LETICIA     |  |
| 14 VICARIATO APOSTÓLICO DE MITU        | <b>BRASIL: REGIONAL NORDESTE 5</b>           |
| 15 VIC. APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO   | 66 DIOCESE DE ZÉ DOCA                        |
| 16 VIC. APOSTÓLICO DE PUERTO GAITÁN    | 67 DIOCESE DE PINHEIRO                       |
| 17 VIC. AP. DE PUERTO LEGUIZAMO-SOLANO | 68 DIOCESE DE IMPERATRIZ                     |
| 18 DIOCESE DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN   | 69 DIOCESE DE CAROLINA                       |
| 19 DIOCESE DE YOPAL                    | 70 DIOCESE DE GRAJAU                         |
| 20 DIOCESE DE ARAUCA                   | 71 DIOCESE DE BALSAS                         |
| 21 VICARIATO APOSTÓLICO DE TRINIDAD    | 72 DIOCESE DE CAXIAS DO MARANHÃO             |
|  | 73 DIOCESE DE BREJO                          |
| <b>VENEZUELA</b>                       | 74 DIOCESE DE COROATÁ                        |
| 22 ARQUIDIOCESE DE CIUDAD BOLÍVAR      | 75 DIOCESE DE BACABAL                        |
| 23 DIOCESE DE CIUDAD GUAYANA           | 76 DIOCESE DE VIANA                          |
| 24 DIOCESE DE GUASDALTO                | 77 ARQ. DE SÃO LUIZ DO MARANHÃO              |
| 25 VIC. APOST. DE PUERTO AYACUCHO      |  |
| 26 VICARIATO APOSTÓLICO DE TUCUPITA    | <b>BRASIL: REGIONAL OESTE 2</b>              |
| 27 VICARIATO APOSTÓLICO DE CARONI      | 78 DIOCESE DE JUÍNA                          |
|  | 79 DIOCESE DE SINOP                          |
| <b>GUYANA</b>                          | 80 PRELAZIA DE SÃO FELIX DO ARAGUAIA         |
| 28 DIOCESE OF GEORGETOWN               | 81 DIOCESE DE BARRA DO GARÇAS                |
|  | 82 DIOC. DE RONDONÓPOLIS - GUIRATINGA        |
| <b>SURINAME</b>                        | 83 DIOCESE DE SÃO LUIZ DOS CÁCERES           |
| 29 DIOCESE OF PARAMARIBO               | 84 DIOCESE DE DIAMANTINO                     |
|  | 85 DIOC. DE PRIMAVERA DO LESTE - PARANATINGA |
| <b>GUAYANA FRANCESA</b>                | 86 ARQUIDIOCESE DE CUIABÁ                    |
| 30 DIOCESE OF CAYENNE                  |  |
| <b>BRASIL: REGIONAL NORTE 1</b>        | <b>PERÚ</b>                                  |
| 31 DIOCESE DE RORAIMA                  | 87 VIC. AP. DE SAN JOSÉ DEL AMAZONAS         |
| 32 DIOC. DE SÃO GABRIEL DA CACHOEIRA   | 88 VICARIATO APOSTÓLICO DE IQUITOS           |
| 33 DIOCESE DE ALTO SOLIMÕES            | 89 VICARIATO APOSTÓLICO DE JAÉN              |
| 34 DIOCESE DE TEFÉ                     | 90 VICARIATO APOSTÓLICO DE PUCALLPA          |
| 35 DIOCESE DE COARÍ                    | 91 VIC. APOST. DE PUERTO MALDONADO           |
| 36 PRELAZIA DE ITACATIARA              | 92 VICARIATO APOSTÓLICO DE REGUENA           |
| 37 PRELAZIA DE BORBÁ                   | 93 VICARIATO APOSTÓLICO DE SAN RAMÓN         |
| 38 DIOCESE DE PARINTINS                | 94 VIC. APOSTÓLICO DE YURIMAGUAS             |
| 39 ARQUIDIOCESE DE MANAUS              |  |
| <b>BRASIL: REGIONAL NORTE 2</b>        | <b>BOLIVIA</b>                               |
| 40 PRELAZIA DE MARAJÓ                  | 95 DIOCESE DE COROICO                        |
| 41 DIOCESE DE PONTA DE PEDRAS          | 96 DIOCESE DE SAN IGNACIO DE VELASCO         |
| 42 DIOCESE DE MACAPÁ                   | 97 VIC. APOSTÓLICO APOSTÓLICO DE BENI        |
| 43 DIOCESE DE ÓBIDOS                   | 98 VIC. APOST. APOSTÓLICO DE FIANDÓ          |
| 44 ARQUIDIOCESE DE SANTARÉM            | 99 VIC. APOST. APOSTÓLICO DE REYES           |
| 45 PRELAZIA DO XINGU                   | 100 VIC. APOSTÓLICO DE RUFLO DE CHAVEZ       |
| 46 DIOCESE DE CAMETÁ                   | 101 PRELATURA DE AIGUILE                     |
| 47 ARQUIDIOCESE DE BELÉM               | 102 ARQUIDIOCESE DE COCHABAMBA               |
| 48 DIOCESE DE CASTANHAL                | 103 ARQ. DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA          |
| 49 DIOCESE DE BRAGANÇA                 |  |
| 50 DIOCESE DE ABAETÉUBA                |  |
| 51 PRELAZIA DE ITATUBA                 |  |
| 52 DIOCESE DE MARABÁ                   |  |
| 53 DIOCESE DE CONCEIÇÃO DO ARAGUAIA    |  |



Fuente Mapa: Mapeo Red Eclesial Panamazónica, 2019.

Fuente: REPAM (2020).

Así como los gobiernos de América Latina han dispuesto el aislamiento social obligatorio como medida excepcional para frenar el avance de la COVID-19, la mayoría de los pueblos indígenas han cerrado sus fronteras y canales de comunicación voluntariamente. El hecho de que aún persista el abandono de las autoridades y no se brinde los servicios básicos de salud, para el caso actual, deja a los pueblos indígenas en una grave situación de riesgo ante la amenaza epidemiológica. Por ello, el aislamiento voluntario que realizan dichos pueblos, aunque no es nuevo, responde a la falta de políticas estructurales con enfoque intercultural, ya que las capacidades de los Gobiernos y la falta de un liderazgo genuino no hacen más que desnudar lo que desde hace varios años se había identificado, aunque en gran medida: **La desigualdad, en diversos aspectos, para la atención e inclusión de los pueblos indígenas.**

A pesar de todo ello, el Estado de Emergencia no debería implicar la supresión o disminución de derechos fundamentales que impliquen preservar la subsistencia de los pueblos indígenas, como el acceso a la información vital para que puedan conocer la situación actual de la COVID-19 en las ciudades, como pretenden hacer varios gobiernos a nivel de América Latina. Por ejemplo, en el caso de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha decidido

suspender la presentación de solicitudes de acceso a la información relacionada con la COVID-19<sup>8</sup>.

Otro ejemplo; esta vez, de carácter nacional, es que en Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha indicado: **“Por ahora, la prioridad está en atender la emergencia sanitaria y respetar el aislamiento social. Sin embargo, se buscará atender las solicitudes lo más pronto que sea posible, no obstante, están todos los plazos administrativos suspendidos”**<sup>9</sup>. Pero a pesar de ello, los líderes indígenas reclaman mayor información sobre cómo la pandemia los afectará y piden un plan específico que pueda identificar medidas especiales para ellos, siendo parte de la población vulnerable<sup>10</sup>.

Es necesario atender estas demandas, pues la región Loreto ha pasado a ser el segundo departamento con mayor nivel de infectados (206), donde habitan la mayoría de indígenas amazónicos (ver Figura N° 3), además, se confirmó la infección por COVID-19 en cuatro (4) personas que provienen del centro poblado indígena “San Lorenzo” ubicado en el distrito de Barranca en Datem del Marañón. Es necesario recalcar que San Lorenzo se encuentra a 6 u 8 horas de las comunidades indígenas que habitan la cuenca de los ríos: Morona, Pastaza y Tigre lo cual requiere de un control fluvial estricto.

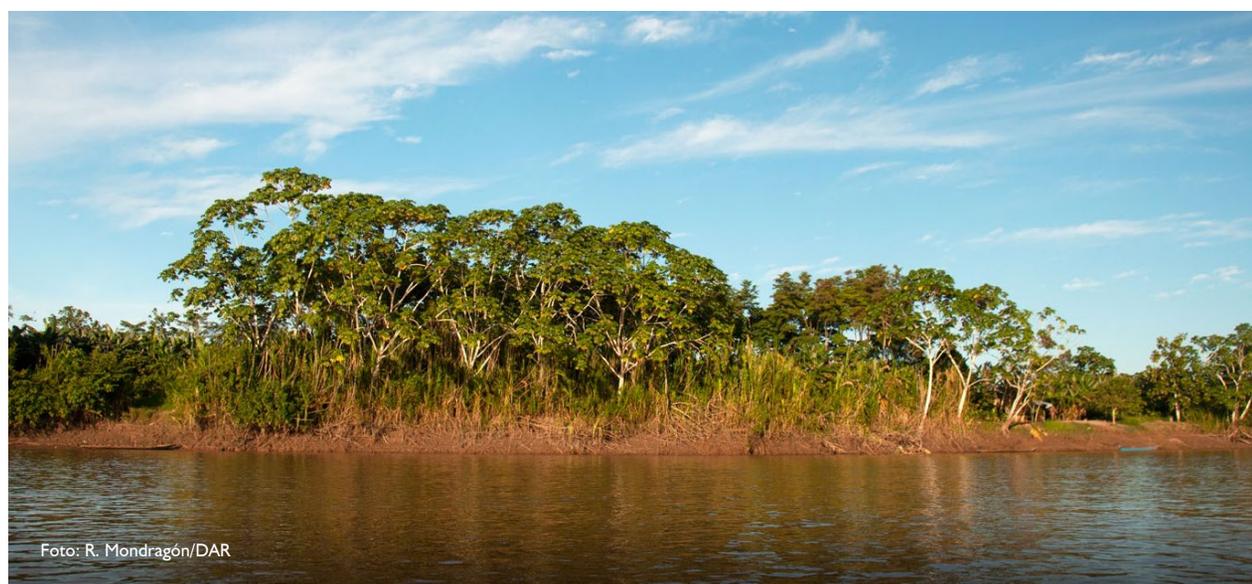


Foto: R. Mondragón/DAR

8 Véase: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/inai-suspende-plazos-para-atencion-de-informacion-por-coronavirus>.

9 Véase: <https://convoca.pe/agenda-propia/covid-19-gobierno-suspende-atencion-pedidos-de-informacion-publica>.

10 Véase: <https://bit.ly/3olUjXM>.

Figura N° 3: Nivel de Infectados en Loreto



El artículo 5° del Acuerdo de Escazú plantea que los Estados tienen el deber de garantizar el acceso a la información ambiental bajo su poder y los defensores y defensoras ambientales o indígenas tienen el derecho de recibir y obtener información de manera expeditiva. Asimismo, el artículo 6° indica que los Estados deberán garantizar que sus autoridades públicas generen, recopilen y ofrezcan información ambiental relevante<sup>11</sup>. En esa línea, en el inciso 5 del mismo artículo, se **establece que ante una amenaza inminente a la salud pública o al medio ambiente, las autoridades competentes deberán divulgar la información correspondiente de manera urgente y por los medios más efectivos e idóneos para evitar mayores daños o tomar medidas adecuadas** (lo resaltado es nuestro).

De este modo, como lo plantea el Acuerdo, es necesario que los pueblos indígenas en América Latina cuenten con información actualizada y suficiente sobre los efectos de la COVID-19, y sobre las medidas efectivas de prevención y protección ante esta pandemia. Además, es necesario que los Estados brinden programas sociales focalizados en cada país amazónico. Por ejemplo, el bono de 380 soles que se viene dando en Perú a personas de bajos recursos y trabajadores independientes; y las canastas familiares, deben estar dirigidas también a los pueblos indígenas a nivel local. Asimismo, es necesario que los gobiernos puedan establecer planes focalizados en temas de salud, educación y economía y regional con mecanismos interculturales de relacionamiento para los pueblos indígenas, incorporando sus saberes y conocimientos ancestrales y a sus organizaciones representativas.

Poder transmitir información sobre la COVID-19 con mecanismos idóneos, actualizada, expeditiva en idiomas indígenas e incorporando sus prácticas culturales, será importante para afrontar el avance de esta pandemia en territorios indígenas. Para ello, se debe considerar el uso de medios de comunicación masivos como radios locales, redes de comunidades indígenas, radiofonía,

entre otros. Ello debe ser implementado en todos los países que cuentan con poblaciones indígenas, a fin de que el avance de esta pandemia no sea devastadora para ellos, quienes han optado por cerrar sus fronteras en países como Ecuador, Brasil, Colombia y Perú.

Si bien el Acuerdo de Escazú, hasta el momento, solo ha sido ratificado por 8 países y 22 países lo han firmado (siendo Perú uno de estos países) en América Latina y el Caribe, su contenido es exigible y aplicable; pues contiene derechos humanos ambientales reconocidos en la jurisprudencia internacional de derechos humanos y de derechos colectivos de los pueblos indígenas. Por ello, es necesario que no se restrinja el acceso a la información pública, ya que este derecho es fundamental para poder monitorear, vigilar y proteger otros derechos como la salud.

## Conclusiones

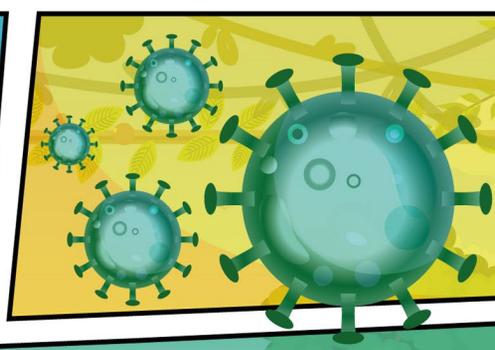
Los Estados de América Latina no han propuesto planes y medidas diferenciadas para los pueblos indígenas frente a la actual situación del avance del Coronavirus, por lo que es necesario establecer planes específicos y diferenciados que integren aspectos sanitarios y económicos de manera intercultural, para que los pueblos indígenas puedan enfrentar la pandemia de la COVID-19. En ese sentido, el Acuerdo de Escazú, al igual que demás instrumentos internacionales, ofrece una salida que amplía el espectro de derechos relacionados con el acceso a la información en salud, indispensable en el actual contexto, en favor de los pueblos indígenas y exige que los gobiernos ofrezcan dicha información necesaria ante la urgencia epidemiológica. En ese sentido, el acceso a la información ambiental y sanitaria en el actual contexto es más que una obligación para proteger a los pueblos indígenas amazónicos.

11 Véase: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf).

## INFORMADOS Y PROTEGIDOS

**COVID-19**  
**¿DE QUÉ TRATA ESTA ENFERMEDAD?**

La **COVID-19** es una enfermedad infecciosa producida por un nuevo coronavirus que se ha descubierto recientemente.



Actualmente, la **COVID-19** es una pandemia. Está afectando a todo el mundo.

Fuente: OMS y Defensoría del Pueblo (Perú).

**¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?**

**FIEBRE**

**CANSANCIO**

**TOS SECA**

**PERO** si además presentas dificultad para respirar, **SOLICITA ATENCIÓN MÉDICA.**

Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Recuerda que la mayoría de los síntomas se manifiestan hasta 14 días después del contacto con una persona con **COVID-19**.

Por lo que la **prevención** es muy importante.

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
 #PueblosIndígenasEnEmergencia  
 #ProtegidosSinCOVID19



Con el apoyo de:



# Otras pandemias: Enfermedades que anuncian la muerte de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial

Jackeline Borjas Torres

**Programa Amazonía**

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)



Foto: Survival

A inicios de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la COVID-19 como una pandemia, denominada así por tratarse del surgimiento de un nuevo virus, conocido como coronavirus, el cual se propagó por el mundo de manera simultánea y al que la mayoría de las personas no es inmune<sup>1</sup>. Y es justo esta falta de inmunidad o falta de capacidad para hacer frente a este nuevo virus, lo que nos hace sentir vulnerables y lo que viene generando alarmantes niveles de propagación del contagio a nivel global. Esta vulnerabilidad, es la misma que acompaña, desde hace muchos años y a través de otras enfermedades letales,

a los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento o situación de Contacto Inicial (PIACI). Las mismas que, hasta el día de hoy, se desconocen; y quiénes saben de su existencia, se niegan a aceptar y tomar acciones para frenar estas otras COVID-19, que siguen acabando con la vida de estos pueblos.

Es lamentable encontrarnos en el actual contexto de emergencia sanitaria, pero solo en este nuevo escenario nos podremos acercar a la trágica realidad que padecen hasta ahora los PIACI, pueblos indígenas que por decisión propia o presiones externas se caracterizan

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. ¿Qué es una pandemia? Consulta: 23 de abril de 2020.  
Ver: [https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently\\_asked\\_questions/pandemic/es/](https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/).

por mantener un contacto nulo o intermitente con la sociedad mayoritaria. Estas características hacen que se les dificulte desarrollar defensas inmunológicas a corto plazo para poder combatir enfermedades foráneas<sup>2</sup>, incluyendo enfermedades comunes como la gripe estacional. Y más aún contra la pandemia de la COVID-19. Por ello, para los PIACI cualquier tipo de contacto significaría un riesgo de muerte y una amenaza a la existencia misma de su pueblo.

### Casos de brotes mortales nivel COVID-19 en los PIACI

Aunque muchos desconocen su existencia, tenemos conocimiento de la presencia de estos pueblos en seis países de la cuenca amazónica: Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil, Perú y Venezuela; además, tenemos indicios de que se encuentran en dos más: Guyana y Surinam, en sus zonas de frontera con Brasil<sup>3</sup>. Siendo un total de ocho de los nueve países que conforman la cuenca amazónica, los que tienen presencia PIACI.

Teniendo en cuenta los graves riesgos que enfrentan, debería traducirse en políticas públicas para la protección de sus derechos; sin embargo, solo algunos de estos países han presentado avances normativos, los mismos que adolecen de muchas deficiencias en su implementación y muchos otros no cuentan con una legislación específica de protección e incluso promueven medidas de retroceso, que ponen en grave riesgo la vida e integridad de los PIACI, pese a su alta vulnerabilidad; sin contar con las amenazas vigentes y continuadas que estos pueblos sufren a causa de la invasión de sus territorios.

Y es que, a lo largo de la historia, hemos sido testigos de su desaparición por la incursión de foráneos o personas ajenas a sus grupos, quienes trajeron consigo la llegada de las enfermedades a estos pueblos. Y solo por citar tres casos de la región: en Perú, Colombia y Brasil, muchos pueblos en aislamiento vieron morir a casi la mitad de su población por epidemias generadas por el contacto con terceros. Aquí solo tres casos:



Foto: Survival

2 Declaración de Belém sobre los Pueblos Indígenas Aislados (Belém, Brasil 2005), consideración 7.

3 CIDH (2019). Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de septiembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

**Cuadro N° I. Tres casos de epidemias históricas y actuales de los PIACI de Perú, Colombia y Brasil frente a la falta de un marco jurídico de protección efectivo**

País	Pueblo	Contacto de terceros	Epidemia histórica	Impacto	Epidemia actual	Marco de protección actual
Perú	Nahua, Nanti y otros aún no identificados en la RTKNN.	Con trabajadores de Shell, empresa petrolera. Y previamente con madereros.	Epidemia de infecciones respiratorias en la década de 1980, como gripe, bronquitis y neumonía.	Reduce la población a la mitad, con tasa de mortalidad de un 46%.	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Contaminación con mercurio, entre otras.	Existe la Ley N° 28736 específica de protección PIACI. Pero no garantiza la intangibilidad de sus territorios y permitiría actividades extractivas por "necesidad pública".
Colombia	Nü kak Makú k.	Por asentamiento de misioneros y colonos en 1988. Posteriormente, en la década de los 90, por agentes del conflicto armado, industria petrolera, del narcotráfico y cultivos ilícitos.	Epidemia de gripe, infecciones de las vías respiratorias, paludismo, sarampión, leishmaniasis y parásitos.	Alta tasa de mortalidad cercana al 40% del total de la población.	Desnutrición infantil y tuberculosis. Enfermedades gastrointestinales.	Existe el Decreto No. 1.232 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Protección, pero no se implementa.
Brasil	Pueblo Tyohom-dyapa de la Tierra Indígena (TI) Vale do Javari.	Con los frentes extractivos que llegaban a la zona en 1920 y 1950. En la década de 1980, con trabajadores de la Compañía Brasileña de Geofísica (CBG) y de la empresa LASA Ingeniería S.A., ambas a servicio de la Petrobrás.	Enfermedades adquiridas en los contactos o por los conflictos con otros pueblos.	Disminución poblacional.	Hepatitis virales (B, C y D), así como malaria y tuberculosis, otros.	No existe una ley específica que proteja los derechos de los PIACI. Solo actos administrativos que no se respetan.

Elaboración: Jackeline Borjas/DAR.

Fuente: Análisis de Situación de Salud del Pueblo Nahua de Santa Rosa de Serjali en la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros (2017), Informe de Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los Nanti (2003), Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia de las Manifestaciones Culturales del Pueblo Nükak (2012), Salud y dinámicas de ocupación territorial entre los Tyohom-dyapa en el Valle del Javari, Violación de derechos humanos de los pueblos Kanamari y el recién contactado Tyohom-dyapa, en los ríos Jutai y medio Juruá, Amazonas, Brasil<sup>4</sup>.

Ello refleja solo parte de la crítica realidad de los PIACI a nivel de la cuenca amazónica. En el cuadro, podemos verificar que el contacto con personas ajenas a su grupo, generó epidemias que redujeron drásticamente su cantidad poblacional. Es decir, el contacto o cercanía con otra persona que esté infectada con el virus, se torna trascendental para identificar y desarrollar medidas de prevención y protección. Por ello las medidas de aislamiento o recomendaciones de mantener una distancia mínima de 1 metro de distancia en el caso del coronavirus, son constantemente difundidas para preservar nuestra vida y salud, pues el coronavirus puede transmitirse por el contacto o cercanía con una persona con COVID-19 e incluso, también si toca una superficie contaminada o se toca los ojos, la nariz o la boca<sup>5</sup>. En el caso de los PIACI, esta información es desconocida.

Pero la trascendencia del contacto para el caso de los PIACI va mucho más allá y con implicancias más graves. Estos casos de epidemias históricas padecidas por los pueblos Nahua, Nanti, Nù kak Makú k y Tyohom-dyapa, en el pasado y en aislamiento, acabó con la vida de sus familiares hasta casi el 46%; pero lamentablemente eso no significó el final de las epidemias, sino que actualmente los que se encuentran en situación de contacto inicial, padecen nuevas enfermedades que, para nosotros no son mortales, pero que para ellos significa, en el peor escenario, acabar con la poca población que quedó luego de la ola pandémica previa.

Y como si eso no fuera suficiente, el contacto también está acabando con su vida cultural porque los procesos de contacto también son indirectos y vienen acompañados de impactos drásticos en sus territorios, alterando irremediabilmente la relación de estos pueblos con sus recursos naturales y medio ambiente, lo cual modifica radicalmente sus formas de vida y sus prácticas culturales<sup>6</sup>. Y es que, con el contacto se derrumba de modo irreversible todo su sistema

de creencias, tradiciones y supuestos que daban por sentados, y en los que basaron su modo de vida y su cultura por varios miles de años<sup>7</sup>.

Entonces, tanto las agresiones físicas directas como las incursiones a sus territorios, con el objetivo de extraer recursos naturales, las epidemias, la escasez de alimentos y la pérdida de su cultura, todas presuponen un tipo o una consecuencia del contacto con terceros<sup>8</sup>. De ahí radica la importancia de proteger sus territorios de manera intangible; es decir, con prohibiciones de desarrollo de actividades económicas, pues solo evitando el ingreso de personas externas a ellos, se evita posibilidades de contacto. Todos conocemos que estas actividades traen consigo un desplazamiento de terceros ajenos a los PIACI y con ellos la llegada de nuevas actividades como carreteras, actividades ilegales, entre otras, pero hace falta tomar conciencia de que esas actividades generarán enfermedades y epidemias que conllevarían a la extinción de estos pueblos. Por eso la protección del territorio termina siendo un mecanismo importante para conservar la vida de estos pueblos.

Los gobiernos deben entender que el inicio de toda esta afectación histórica y actual, radica en la sola posibilidad de presencia de personas ajenas a sus grupos, pues esta presencia supone más posibilidades de contacto con los PIACI y con ello, graves riesgos a su vida física y cultural. Y si a eso le sumamos, para el caso de pueblos en contacto inicial o reciente, la existencia de enfermedades preexistentes, muchas de ellas infecciones respiratorias y la falta de servicios de salud con pertinencia cultural, la llegada de la COVID-19 a sus territorios sin duda generaría la extinción de estos pueblos.

4 Ver: [http://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis\\_Nahua.pdf](http://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis_Nahua.pdf), [http://www.dge.gob.pe/publicaciones/pub\\_asis/asis12.pdf](http://www.dge.gob.pe/publicaciones/pub_asis/asis12.pdf), <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/nahua>, <https://www.onic.org.co/pueblos/1128-nukak-maku>, <https://boletimisolados.trabalhoindigenista.org.br/2016/09/20/salud-y-dinamicas-de-ocupacion-territorial-entre-los-tyohom-dyapa-en-el-valle-del-javari/>.

5 Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Ver: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.

6 Adaptado de: ONU (2012). Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, El Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay de las Naciones Unidas, párr. 14. c.

7 Adaptado de: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: Recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos (OAS. documentos oficiales; OEA/Ser.L), párr. 20.

8 Ídem, párr. 21.

## Amenaza de ingreso de la COVID-19 en territorios PIACI

Al primero de mayo de 2020, en toda la cuenca amazónica existen 166,611 casos confirmados de COVID-19 y 8,892 fallecidos, según información de la Universidad Johns Hopkins de Maryland<sup>9</sup>. De dichos casos, a nivel de la Panamazonía, es decir en la selva amazónica de dichos países, habría 13,729 casos confirmados y 791 fallecidos, según información proporcionada por la Red Eclesial Panamazónica (REPAM)<sup>10</sup>. Esto confirma, que la COVID-19 ya está en la selva amazónica.

Si bien esta data, al igual que los reportes oficiales de los Estados, no distingue la afectación específica a pueblos indígenas, los medios de comunicación han reportado casos confirmados en comunidades nativas de los mismos países de los PIACI Nahua, Nanti, Nü kak Makú k

y Tyohom-dyapa. Si los gobiernos de Perú, Colombia y Brasil no controlan la propagación de este virus en las comunidades, correrán el riesgo de repetir la historia.

Lamentablemente, los gobiernos están lejos de tomar medidas en favor de los pueblos indígenas pese a que son los más vulnerables frente a la pandemia. Y esta falta de política diferenciada en el registro de base de datos se extiende a las demás políticas como la de salud. Sumado a ello, las actividades económicas en territorios de estos pueblos han continuado y las actividades ilegales se han incrementado aprovechando las medidas de aislamiento o inmovilización decretada por los gobiernos. Así, este 15 de abril, en los límites de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN), ubicada entre Cusco y Ucayali en Perú, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Atalaya, en coordinación con las autoridades de la Policía Nacional, Marina de Guerra y otras entidades estatales, incautaron maderas



Foto: Ministerio de Cultura (Perú)

9 Fuente: Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) of the Johns Hopkins University (JHU). Ver: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

10 Fuente: mapa de casos confirmados de COVID-19 en la Panamazonía de la Red Eclesial Panamazónica. Ver: <https://redamazonica.org/covid-19-panamazonia/>.

ilegalmente extraídas del interior de la reserva<sup>11</sup> por el lado de Ucayali, una de los departamentos amazónicos afectados por la COVID-19.

Esto nos confirma la fragilidad del sistema de protección territorial peruano. A pesar de la gran extensión de la RTKNN, dicha reserva solo cuenta con 3 puestos de control, de los cuales solo 2 se encuentran “activos”<sup>12</sup>. Estos puestos “activos”, específicamente el de Inaroto, y pese a las demandas de las organizaciones indígenas, adolecen de infraestructura adecuada e implementos funcionales como radio de comunicación activa, equipos de campo, así como falta de mascarillas y equipos de protección para hacer frente a la COVID-19<sup>13</sup>. Todo esto es realmente grave y representa solo un ejemplo de la falta de mejoramiento de los sistemas de control territorial en los demás países de la cuenca amazónica. Y es que, la omisión o inacción de los gobiernos de implementar puestos de control efectivos está paralizando y limitando totalmente las acciones de control en campo, afectando directamente la efectividad de la intangibilidad de los territorios de los PIACI y facilitando riesgos a su vida. Por ello, los gobiernos deben fortalecer estos sistemas de control, así como la presencia de trabajadores de campo y personal técnico

para el monitorear respectivo, pues solo así se podrá evitar los ingresos, en muchos casos ilegales. Y con ello la posible llegada de la COVID-19 que significaría la concreción final del genocidio continuado que se ha venido dando desde las pandemias históricas.

### Concluyendo

Los PIACI se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad que no se limita a sus condiciones inmunológicas (nuestra falta de inmunidad o de defensas), sino que abarca factores sociales y culturales como, para el caso de pueblos en contacto inicial, carencias de servicios de salud con pertinencia cultural. Eso hace que cualquier tipo de contacto signifique un riesgo para sus vidas e integridad de sus pueblos y por eso es importante que se establezca la intangibilidad de sus territorios. Sin embargo, y pese a las amenazas actuales, muchos gobiernos promueven actividades económicas al interior de dichos territorios sin tener en cuenta la alta vulnerabilidad de estos pueblos y no establecen un marco legal de protección efectivo ni cuentan con políticas específicas para los pueblos en contacto inicial de la región.



Foto: Ministerio de Cultura (Perú)

11 Radio Atalaya. Ver: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=3002523999805109&id=417677291623139](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3002523999805109&id=417677291623139).

12 Ayuda Memoria de la Primera Reunión de la Mesa Técnica de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (6 de diciembre de 2018).

13 Comunicado COMARU del 20 de abril de 2020. Ver: <https://www.facebook.com/Comarucusco/posts/2784388471690766>.

La actual situación crítica de salud de los pueblos en contacto inicial o reciente se ve más agravada frente a la actual pandemia, por lo que se hace necesario y urgente la construcción e implementación de planes nacionales de salud integral y diferenciado para estos pueblos, así como planes subnacionales y protocolos de prevención y atención de la salud de forma culturalmente apropiada, y en conformidad con las circunstancias de cada caso específico y del nivel de contacto de cada pueblo correspondiente<sup>14</sup>. Paralelamente a ello, los gobiernos deben asegurar las condiciones mínimas para la protección de estos pueblos frente a la pandemia, las cuales son: (i) reconocer formal de sus territorios, (ii) garantizar la intangibilidad de sus territorios, (iii) implementar puestos de control territorial efectivos, (iv) reforzar el cordón sanitario, medidas preventivas y mecanismos de atención de emergencia, (v) implementar servicios de salud con pertinencia cultural activos.

Solo con una estrategia integral se podrá reducir el riesgo desproporcionado de los PIACI ante emergencias de salud, más aún de la COVID-19. Si los gobiernos no pudieron detener las pandemias históricas y estos pueblos tuvieron que pagar con la vida de sus familias ante esa falta de atención, hoy, aunque tarde, tenemos la oportunidad de poder frenar estas epidemias actuales tan mortales como la COVID-19 para los PIACI y evitar la llegada misma de este coronavirus.

### Recomendaciones finales: Propuesta mínima de protección a los PIACI

Finalmente, es necesario y urgente la construcción e implementación de medidas que variarán de acuerdo a las circunstancias de cada caso específico y del nivel de contacto de cada pueblo. Las medidas mínimas recomendadas son:

#### Cuadro N° 3. Medidas recomendadas para la protección de los PIACI frente a la pandemia de la COVID-19

Etapas	Medidas recomendadas
<p><b>Etapa 1:</b> Condiciones mínimas para reducción de factores de riesgo y protección de los PIACI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer institucionalmente, en el marco jurídico nacional, <b>la intangibilidad de los territorios de los PIACI</b>. Es decir, prohibir actividades económicas por agentes externos al interior de los mismos.</li> <li>Atender con pertinencia cultural y protocolos debidos las enfermedades preexistentes al COVID-19 en pueblos en contacto inicial y, en aquellos casos de contaminación, reducir en la medida de lo posible los niveles de exposición de los pueblos con dichos metales.</li> <li>Elaborar, a la brevedad, planes nacionales de salud integral y de manera diferenciada para pueblos indígenas en contacto inicial.</li> <li>Elaborar planes subnacionales y protocolos de prevención y atención de la salud de estos pueblos de forma culturalmente apropiada, y en conformidad con las circunstancias de cada caso específico y del nivel de contacto de cada pueblo correspondiente<sup>15</sup>.</li> <li>Establecer redes de apoyo y protocolos específicos con instituciones estatales multisectoriales encargadas de su protección y con las organizaciones indígenas representativas multinivel (local, nacional e internacional) para asegurar una protección efectiva de los PIACI.</li> </ul>
<p><b>Etapa 2:</b> Medidas preventivas para evitar que el virus ingrese a los territorios PIACI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar equipamiento e infraestructura para el funcionamiento activo de los puestos de control territorial. Coordinar con las organizaciones indígenas representativas de la zona el posible refuerzo de dicha protección con presencia de las fuerzas armadas o de la marina frente a riesgos de actividades ilegales en sus territorios y áreas colindantes.</li> </ul>

<sup>14</sup> Estándares desarrollados por la CIDH para el caso de pueblos en contacto inicial. En: CIDH (2019). Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de septiembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

<sup>15</sup> Estándares desarrollados por la CIDH para el caso de pueblos en contacto inicial. En: CIDH (2019). Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de septiembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

Etapas	Medidas recomendadas
<p><b>Etapas 2:</b> Medidas preventivas para evitar que el virus ingrese a los territorios PIACI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la protección territorial de áreas en trámite para el establecimiento de figuras jurídicas de reconocimiento de territorios de los PIACI, así como áreas donde haya reporte sobre su existencia.</li> <li>• Reforzar el cordón de prevención y protección sanitaria para garantizar salud de los PIACI.</li> <li>• Establecer medidas preventivas y mecanismos de atención de emergencia y servicios de salud con pertinencia cultural activos para pueblos en contacto inicial, según grado de contacto.</li> <li>• Accionar comités de vigilancia con comunidades colindantes para la seguridad y control territorial. Esto debe ir aunado a un reforzamiento de la protección de los territorios de dichas comunidades colindantes para evitar ingreso de foráneos.</li> <li>• Difundir con pertinencia cultural información sobre la COVID-19, qué es, síntomas, complicaciones, formas de contagio y medidas de prevención en comunidades colindantes y en asentamientos de contacto inicial según su grado de contacto y con protocolos debidos.</li> <li>• En caso los asentamientos de pueblos en contacto inicial o reciente cuenten con un promotor de salud indígena, prepararlo en prevención y notificación de casos sospechosos de COVID-19, siempre con protocolos debidos y pertinencia cultural y según grado de contacto.</li> <li>• Asegurar abastecimiento de alimentos para aquellos asentamientos de contacto inicial o reciente con alta transitabilidad con comunidades colindantes por búsqueda de intercambios, entre otros.</li> </ul>
<p><b>Etapas 3:</b> Medidas para limitar la propagación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en comunidades colindantes o asentamientos de contacto inicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un control riguroso del ingreso de agentes del Estado que sean profesionales de salud o personal de monitoreo y acompañamiento de las entidades estatales encargadas de velar por la protección de los PIACI, en coordinación con las organizaciones indígenas representativas de la zona. Realizarles el test de detección de la COVID-19.</li> <li>• Realizar pruebas de COVID-19 a casos sospechosos en comunidades colindantes. Y coordinar posible aislamiento a nivel interno.</li> <li>• Establecer un sistema de seguimiento y transferencia a centro médico de casos confirmados en comunidades colindantes y, según sea el caso, al interior del asentamiento en contacto inicial en coordinación con la organización representativa.</li> <li>• Dotar de infraestructura, equipamiento, botes de emergencia, radios y logística necesaria para la atención de casos de emergencia. Traducción.</li> <li>• Mejorar la infraestructura, personal y equipamiento de las postas o centros de salud al interior de asentamientos en contacto inicial, en comunidades colindantes y los que se encuentren más cercanos. Adecuarlos para la atención de posibles casos de COVID-19.</li> <li>• Establecer una red de registro y reporte/notificación a la autoridad de salud correspondiente.</li> </ul>

Elaboración: Jackeline Borjas/DAR.

INFORMADOS Y PROTEGIDOS

# LOS PIACI FRENTE A LA COVID-19

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI) SON LOS MÁS VULNERABLES A LA COVID-19.

Las federaciones y organizaciones indígenas de la cuenca amazónica son aliados para identificar sus necesidades y establecer medidas como:

- Un protocolo de seguridad y control territorial con la supervisión de la guardia indígena correspondiente para evitar cualquiera tipo de contacto.

- Un plan de atención integral de salud para pueblos en contacto inicial, con pertinencia cultural y protocolos debidos en casos de COVID-19.
- 
- Garantizar la intangibilidad de sus territorios y el principio de "no contacto" para frenar la expansión de la pandemia en sus territorios.

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
 #PueblosIndigenasEnEmergencia  
 #ProtegidosySinCOVID19



Con el apoyo de:



# Brechas de género y la necesidad de priorizar a la mujer indígena en tiempos de pandemia

Valeria Urbina Cordano

Programa Amazonía

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)



Foto: Asier Solana Bermejo

La crisis sanitaria actual que vivimos por la expansión de la COVID-19 a nivel global, nos plantea ingentes retos que debemos asumir y afrontar como sociedad. Uno de ellos es la no exacerbación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (o lo que se conoce como *desigualdades de género*) en contextos de diversidad cultural.

En el mundo, antes de la pandemia que hoy enfrentamos, 740 millones de mujeres trabajaban en la economía informal y las brechas de género eran visibles:

las mujeres de entre 25 y 34 años tenían un 25% más probabilidad de vivir en pobreza extrema que los hombres; percibían, en promedio, un 16% menos de ingresos; realizaban, en promedio, el tripe del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y la sub-representación de las mismas en espacios de toma de decisiones, continuaba siendo la norma<sup>1</sup>.

Esta realidad se tornaba crítica si nos enfocamos en las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas. A diciembre 2017 y pese a avances normativos, la Comisión

<sup>1</sup> ONU Mujeres (2020a). Igualdad de género: A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa. pp. 4-5.

Fuente: <http://unwo.men/p9Mg50yO6C9>; United Nations (2020). Policy Brief: the impact of covid-19 on Women. April 2020. p. 6.

Fuente: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>.

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reconocía la situación de exclusión y discriminación que aún viven las mujeres indígenas en la Región, así como las brechas de género y/o de etnia que impiden su pleno desarrollo<sup>2</sup>.

Estas brechas existían, asimismo, en un contexto en el que muchas mujeres indígenas están, en primera línea, en la lucha por la defensa de sus territorios y el medio ambiente. Ello las exponía en muchas ocasiones a situaciones de riesgo y violencia por parte de empresas y otros agentes externos formales e informales; entre las cuales se encuentran: criminalización, hostigamiento, vigilancia ilegal, desapariciones forzadas y asesinatos<sup>3</sup>. Cabe mencionar que según Front Line Defenders, a diciembre 2019, más de 300 personas defensoras de derechos humanos han sido asesinadas a nivel mundial. El 40% de ellas defendían derechos ambientales, de la tierra y de pueblos indígenas<sup>4</sup>.

Con la pandemia, es muy probable que estas realidades se agudicen aún más. Múltiples organizaciones como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) vienen ya advirtiendo que la crisis por COVID-19 va a impactar de forma distinta en hombres y mujeres; y que ello, a su vez, profundizará las inequidades preexistentes, generando incluso retrocesos en los limitados avances logrados en las últimas décadas<sup>5</sup>. Como menciona Naciones Unidas

*“una pandemia amplifica todas las desigualdades [...] estas desigualdades, a su vez, determinan quién se ve afectado, la gravedad de ese impacto y nuestros esfuerzos de recuperación”<sup>6</sup>.*

En ese marco y aunque aún no existen estadísticas, desde ya se advierte que la pandemia amplificará las desventajas interseccionales que viven las mujeres indígenas. En este artículo se abordarán tres derechos fundamentales de las mismas: salud, y particularmente su salud sexual-reproductiva; seguridad y autonomía económica.

En relación al primero, las mujeres indígenas, al tener un menor acceso a servicios de salud y agua potable, tienen mayor probabilidad de presentar afecciones preexistentes que las vuelve vulnerables ante la COVID-19<sup>7</sup>. Ello considerando, además, episodios de contaminación ambiental por industrias extractivas que han y continúan impactando su salud. Se sabe que a la fecha, en la Panamazonía existen 24,408 casos confirmados de personas infectadas por este motivo, muchas de ellas son mujeres<sup>8</sup>. Asimismo, su salud sexual y reproductiva puede verse altamente impactada. Naciones Unidas ya señala que este es un tema público que requiere particular atención durante las pandemias. Abordar el mismo es de suma urgencia para el caso de las mujeres indígenas. Existe data que demuestra que son ellas quienes, en ciertos contextos, tienen el doble

- 2 CEPAL (2017). Los pueblos indígenas en América (Abya Yala). Desafíos para la igualdad en la diversidad. Diciembre 2017. Fuente: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364_es.pdf). En el capítulo “las mujeres indígenas”, la CEPAL aborda distintas problemáticas de las mismas, tales como la salud sexual-reproductiva, la maternidad y la violencia que se ejerce contra ellas.
- 3 Ver más: <https://www.oxfam.org/es/defensoras-de-la-tierra-y-el-medio-ambiente-voces-silenciadas>.
- 4 Según la misma fuente, el 68% de casos de asesinatos a defensores y defensoras se da en América Latina y el Caribe (208 de 304). Front Line Defenders (2020). Front Line Defenders Global Analysis 2019. p. 4. Fuente: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global\\_analysis\\_2019\\_web.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2019_web.pdf).
- 5 United Nations, 2020. p. 2; UNFPA (2020). Informe Técnico Covid-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Marzo 2020. pp. 2-6. Fuente: <https://peru.unfpa.org/es/publications/covid-19-un-enfoque-de-g%C3%A9nero>.
- 6 United Nations (2020). Policy Brief: the impact of covid-19 on Women. April 2020. p. 21.
- 7 Tales como neumonía, tuberculosis, anemia e hipertensión. ONU Mujeres (2020b). Making Indigenous Women and Girls Visible in the Implementation of the UN Framework for the Immediate Socio-Economic Response to COVID-19 Accessing Funds Through the Multi-Partner Trust Fund. April 2020. p. 4. Fuente: <https://bit.ly/2TNzmmw>. Según datos de la Defensoría del Pueblo, a diciembre 2019, el 55% y el 67% de comunidades campesinas y nativas, respectivamente, aún no contaban con un establecimiento de salud, a pesar de que la demanda de atención era alta, particularmente en el caso de las mujeres. Asimismo, se debe tomar en cuenta que la tasa de maternidad en poblaciones indígenas es bastante alta. Al 2017, las mujeres indígenas de la Amazonía tenían, en promedio, entre 4 y 5 hijos/as. Defensoría del Pueblo (2019). Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI «Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú». Diciembre 2019. pp. 57-61. Fuente: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-de-adjuntia-002-2019-PPI-Digital.pdf>.
- 8 Fuente: <https://redamazonica.org/covid-19-panamazonia/> al 4 de mayo de 2020. A la fecha, no se encontró data sobre el número de mujeres indígenas infectadas por COVID-19 en América Latina. Se conoce de casos como el de una mujer brasilera de la etnia Kokama que fue diagnosticada con COVID-19 en marzo 2020 y otra mujer brasilera de la etnia Borari que lamentablemente falleció en abril 2020. Asimismo, ya se vienen reportando casos de mujeres indígenas contagiadas en Perú, como es el caso de una mujer indígena achuar en la región Loreto. Ver: <https://es.mongabay.com/2020/04/covid-19-brasil-indigenas-amazonia/>; <https://lab.org.uk/brazil-indigenous-people-in-the-amazon-brace-for-coronavirus/>; <https://rpp.pe/peru/loreto/coronavirus-peru-mujer-indigena-tiene-la-covid-19-por-presunto-contagio-de-trabajador-sin-proteccion-noticia-1262419>.

de probabilidad de fallecer por complicaciones con el embarazo y/o parto que la población general<sup>9</sup>. Si no se asegura su atención, los avances logrados en salud materna neonatal en los países de la región podrían retroceder drásticamente.

En cuanto a la seguridad, es ya conocido que las restricciones gubernamentales de salir de casa por COVID-19, vienen escalando la violencia hacia las mujeres en el mundo. Para el caso de las mujeres y niñas indígenas esto también se torna crítico. Según ONU Mujeres, las mujeres que enfrentan múltiples formas de discriminación tienen un mayor riesgo de ser víctimas de violencia que la población en general<sup>10</sup>. Solo en nuestro país, según la Defensoría del Pueblo, al año 2017 al menos un millón y medio de mujeres indígenas ha sufrido alguna vez violencia familiar. Aún más dramático. En el mismo año, había 5,013 niñas madres indígenas, de entre 13 y 14 años de edad; siendo la causa principal la violencia sexual en el contexto de la familia<sup>11</sup>. ¿De qué manera nuestros gobiernos están activando canales de protección con pertinencia cultural durante esta crisis?

Para el caso de las mujeres indígenas, la violencia de género no sólo es intrafamiliar. Como se mencionó anteriormente, muchas mujeres se han encontrado y se encuentran a la vanguardia en la lucha por la defensa de sus territorios y el cuidado de los bosques. Ello en un contexto en el que la crisis no ha detenido la operación de muchas empresas extractivas ni de actividades ilegales. Mujeres defensoras y comunidades enteras continúan siendo hostigadas y amenazadas por su trabajo de promoción de derechos ambientales. Las medidas de cuarentena aplicadas en los países de la región, han alterado sus protocolos de protección, exponiendo a

los y las defensoras a situaciones de mayor riesgo y, en ciertos contextos, volviéndose blancos fáciles para agentes agresores<sup>12</sup>.

Por último, en cuanto a la autonomía económica, se sabe que esta crisis por la COVID-19 va a afectar desproporcionalmente a las mujeres, quienes, generalmente ganan menos, ahorran menos y trabajan en el sector informal<sup>13</sup>. Esto, en definitiva, no va a ser la excepción para el caso de las mujeres indígenas; quienes, según data existente, experimentan brechas laborales y salariales agudas. En Perú, menos de la tercera parte de la población de mujeres indígenas (27%) tiene ingresos propios; y quienes los tienen, el 59% realiza trabajos de baja remuneración<sup>14</sup>. Ante la COVID-19, por ejemplo, el trabajo de comercialización que realizan muchas mujeres indígenas, varias artesanas, se ha paralizado. Siendo ellas las principales cuidadoras de la familia, es probable que esto impacte en otros temas clave; por ejemplo, en la educación y seguridad alimentaria. Como mencionó recientemente la presidenta de la comunidad de la etnia Yine en Perú, Karla Sebastián: Vendíamos nuestra artesanía. Ahora las mujeres se preguntan con qué dinero van a hacer estudiar a sus hijos. La vida no volverá a ser como antes<sup>15</sup>. Las mujeres indígenas pertenecen a uno de los grupos poblacionales con mayor riesgo de caer en situación de pobreza o pobreza extrema, si es que no se toman medidas diferenciadas y con pertinencia cultural.

Los temas abordados no pretenden ser exhaustivos. Sin embargo, son algunos temas clave que, ante la actual pandemia, están impactando ya la vida de las mujeres alrededor del mundo y que se agudiza cuando hablamos de la *mujer indígena*. Como ya lo mencionan organismos

9 Ibid. 5.

10 Ídem.

11 Cabe mencionar que la mayoría de estas niñas madres pertenecían a comunidades de la región amazónica. Defensoría del Pueblo (2019). Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPP/PP «Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú». Diciembre 2019. pp. 64-71.

12 Actualmente, se vienen reportando casos de vulneración de derechos de defensoras y comunidades en el marco de la COVID-19. Ver más: <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/misogynistic-attack-and-death-threats-against-environmental-rights-defender-camila-bustamante>; <https://bit.ly/3jRrHrQ>.

13 United Nations (2020). Policy Brief: the impact of covid-19 on Women. April 2020. p. 4.

14 Defensoría del Pueblo (2019). Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPP/PP «Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú». Diciembre 2019. pp. 90-146.

15 Revista Somos. El Comercio. Año XXXIII/N°1741 (2020). Artículo "Comunidades en Alerta. Una Vida en aislamiento". 18 de abril de 2020. Este impacto se está dando a nivel de toda la región. Recientemente, mujeres indígenas mexicanas exigieron apoyo al gobierno ante problemas económicos, pero con pertinencia cultural. Ver más: <https://bit.ly/2TlqkBB>; <https://ojo-publico.com/1762/ellas-luchan-historias-de-resistencia>.

internacionales, las necesidades de protección de mujeres y niñas (y en particular de las mujeres y niñas indígenas) deben estar al centro de los esfuerzos de nuestros gobiernos en la región<sup>16</sup>.

## Conclusiones y Recomendaciones:

Como se menciona al inicio de este artículo, la crisis por COVID-19 nos plantea retos. El abordarlos de manera efectiva, requiere que nuestras autoridades y todos como sociedad, reconozcamos la diversidad cultural existente en nuestros países latinoamericanos. No hay que olvidar que sólo en América Latina existen 522 pueblos indígenas, de los cuales, 55 están en el Perú. Todos con características y necesidades particulares por género y por etnia que, ante una pandemia, se expresan en impactos diferenciados, directos e indirectos, importantes y urgentes.

Hoy, quizá más que nunca, necesitamos incorporar los enfoques de género e interculturalidad en todas las medidas de prevención, atención y recuperación que se tomen. Organismos internacionales vienen ya dando algunas pautas y ofreciendo asistencia técnica a los gobiernos de la región. Por su lado, organizaciones de mujeres indígenas como el *Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas-ECMIA* y la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú-ONAMIAP vienen ya también exponiendo sus demandas<sup>17</sup>.

Algunas recomendaciones/pautas generales, relativas a la incorporación del enfoque de género y atención de las necesidades particulares de las mujeres indígenas<sup>18</sup>, son las siguientes:

- Incorporar en los sistemas de respuesta y atención, particularmente los de salud, datos desagregados por sexo, edad, auto-identificación étnica, entre otros datos clave que permitan medir impactos y tomar decisiones desde los enfoques de género e interculturalidad.
- Promover y garantizar la participación efectiva de las mujeres a nivel comunitario, incluidas sus redes y organizaciones, en las acciones de planificación y respuesta de la pandemia, a fin de que sus intereses y necesidades diferenciadas sean incluidas.
- Asegurar que las mujeres accedan a mensajes de salud pública sobre la COVID-19 y otros asuntos clave en sus lenguas maternas y mediante canales efectivos. Todos los mensajes que se generen deben ser accesibles, comprensibles y culturalmente pertinentes a cada contexto.
- En los planes de salud para las poblaciones indígenas, abordar el acceso limitado existente y proponer alternativas desde una perspectiva intercultural. Poner particular énfasis en la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres así como de la primera infancia.

16 UNFPA (2020). Informe Técnico COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Marzo 2020. p. 7.

17 Recientemente, la ONAMIAP remitió una carta al poder ejecutivo con un conjunto de medidas urgentes a ser atendidas por el gobierno peruano. Ver: <https://bit.ly/3oXsBa7>.

18 Estas recomendaciones consideran las siguientes fuentes: Llamado Colectivo de las Mujeres Indígenas ante la COVID-19. Fuente: <https://bit.ly/3827SeX>; ONU Mujeres (2020b). Making Indigenous Women and Girls Visible in the Implementation of the UN Framework for the Immediate Socio-Economic Response to COVID-19 Accessing Funds Through the Multi-Partner Trust Fund. April 2020; United Nations, 2020; UNFPA (2020). Informe Técnico Covid-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Marzo 2020; United Nations (2020). Policy Brief: the impact of covid-19 on Women. April 2020.

- Garantizar sistemas de protección para las mujeres y las niñas con pertinencia cultural, asegurando su acceso en contextos de baja conectividad. Asimismo, comunicar adecuadamente de existir cambios en las rutas de derivación para casos de violencia de género o protocolos para el acceso a la justicia.
- Colocar a las mujeres al centro de las iniciativas de asistencia social y/o de reactivación económica. Asegurar que la visión de sus necesidades sea considerada e incorporada en el diseño e implementación de los paquetes de estímulos económicos.
- Fortalecer y garantizar la protección de las mujeres defensoras del territorio y medio ambiente, particularmente durante este tiempo de pandemia. Establecer medidas que resguarden su integridad y garanticen su acceso a la justicia amenazas y/o hechos delictivos.

## INFORMADOS Y PROTEGIDOS

**COVID - 19**

**¿QUÉ HACER SI UN HERMANO O HERMANA TIENE SÍNTOMAS DE COVID-19?**

**ZONA DE AISLAMIENTO**

Aislar a los posibles infectados y a todas las personas con las que tuvo contacto.

Limpiar y desinfectar los lugares u objetos utilizados por las y los posibles infectados.

Proteger a los y las ancianas de la comunidad y a quienes tienen enfermedades crónicas o graves antes de la COVID-19.

Coordinar y notificar al personal de salud de casos sospechosos de COVID-19. Y, si se requiere, solicitar traducción.

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
#PueblosIndígenasEnEmergencia  
#ProtegidosSinCOVID19



Con el apoyo de:



# La presencia china en la cuenca amazónica

## Oportunidad frente a los riesgos más allá de la COVID-19

Denisse Linares Suárez

**Programa Amazonía**

*Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)*



Foto: Cancillería del Ecuador/Flickr

En enero pasado China informó al mundo la expansión de la COVID-19, la que en cuestión de días sometió a la humanidad a la pandemia más letal de la historia. Como un fenómeno único, el virus, no solo ha generado emergencias sanitarias, también ha remecido las economías más fuertes del mundo como la de La República Popular China (RPCH)<sup>1</sup>, uno de los principales socios estratégicos de América Latina<sup>2</sup>.

Las inversiones chinas en la región se concentran principalmente en materia prima y en la generación de la infraestructura. Por ello, las zonas con mayor presencia de capitales chinos son aquellas con las condiciones para la extracción de recursos, por ejemplo, la Amazonía o los Andes, zonas donde habitan la mayor tasa de pueblos indígenas.

En ese sentido, reflexionaremos sobre el impacto de la presencia del país asiático en territorios indígenas, la cual no ha implicado necesariamente desarrollo y generación de servicios básicos. Zonas donde la precariedad y la desatención a los pueblos indígenas, incluso antes de la pandemia, frente los impactos socioambientales, está cobrando ahora más vidas a pasos agigantados.

Las organizaciones indígenas como la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la cuenca amazónica (COICA) y sus bases vienen realizando esfuerzos para evidenciar la necesidad de contar con protocolos, y medidas específicas y diferenciadas para los pueblos indígenas frente a la pandemia.

- 1 La Comisión Europea ha pronosticado una de las mayores recesiones de su historia, pues las medidas para enfrentar la COVID-19 han causado descensos en mercados, como Japón, Reino Unido, Francia y Estados Unidos. La pérdida generalizada de empleos a escala mundial, la caída histórica del precio de petróleo, entre otros, apuntan a una grave recesión.
- 2 Estados Unidos y la Unión Europea representan las mayores cifras de inversión en los países de la región, con variaciones en cada caso. Ver Informe Grefi "El Rol de América Latina y el Caribe en la Iniciativa de La Franja y La Ruta". Ver: [https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/205\\_informe\\_grefi.pdf](https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/205_informe_grefi.pdf).

## China y la pandemia en una región socialmente desigual

China mantiene una larga tradición de relaciones con la región, su presencia se extiende al comercio, financiamiento, cultura, educación, tecnología y desarrollo de proyectos de inversión. Además ha reiterado su interés a través de tratados bilaterales, documentos estratégicos como el Libro Blanco, también ha incluido a Latinoamérica y el Caribe (LAC) en el proyecto La Franja y la Ruta, y en espacios como el Foro China-CELAC.

En cuanto a Argentina, Colombia y Perú, los documentos bilaterales suscritos con China plasman su interés en sectores específicos, como el minero, energético, agrícola y forestal para afianzar el intercambio comercial. Una relación claramente desigual, pues la región provee a China con los principales recursos para el desarrollo de su sociedad, a cambio de importarlos con valor agregado. De igual modo sucede en el ámbito cultural y educativo, donde solo se aprende de China, y no de forma recíproca<sup>3</sup>.

Con el impacto económico que causaría el virus en China, los expertos señalan que este priorizará salvar

su economía, lo que implicará una reducción de la inversión extranjera directa de la RPC en países de LAC. Aunque poco se menciona sobre la continuación de dichas inversiones, solo en mayo, China concretó la compra de la empresa eléctrica Luz del Sur del Perú. Aún en tiempos de pandemia China reitera su presencia en la región.

Otro tema poco evidenciado a la luz pública sobre las empresas chinas son los riesgos ambientales y sociales que está generando en Latinoamérica<sup>4</sup>. Su creciente presencia en ecosistemas frágiles, donde habitan principalmente pueblos indígenas—como en la Amazonía, la Patagonia argentina, los Andes, entre otros— implica la degradación de los suelos, la deforestación, reducción y contaminación de los recursos hídricos, y amenazas en la seguridad de la vida de las comunidades locales<sup>5</sup>. Impactos que han sido alertados en los proyectos Cóndor del Mirador y Coca Codo Sinclair en Ecuador, en la represa Teles Pires y Sao Manoel en Brasil, el Lote 58 en Perú, entre otros.

A esto se suma la ola de incendios en bosques de la Amazonía, cuyo origen está vinculado a la expansión la frontera agrícola para la exportación de soja, siendo su destino principal China.



Foto: Luke Weiss/Amazon Frontlines/Alianza Ceibo

3 Ver Informe Grefi “El Rol de América Latina y el Caribe en la Iniciativa de La Franja y La Ruta”.

Ver: [https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/205\\_informe\\_grefi.pdf](https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/205_informe_grefi.pdf).

4 Entre los casos a destacar se puede mencionar: el Lote 58 en la Amazonía de Perú a cargo de la empresa CNPC; la concesión del río Santa Cruz, principal afluente de la zona de glaciares de la Patagonia a la empresa Industrial and Commercial Bank of China Limited; así como los proyectos mineros en Perú las Bambas, Toromocho y Cóndor del Mirador en Ecuador; y la concesión para la transformación del suelo en Brasil y Argentina.

5 Ver caso Cóndor del Mirador en Ecuador, caso Hidrohituango en Colombia.



Foto: DAR

Toda esta evolución de China en territorios indígenas, no ha significado la generación de servicios básicos, desarrollo local intercultural y respeto de derechos humanos, sino una evidente ausencia de las instituciones públicas, vacíos y transgresiones normativas<sup>6</sup>, donde los estados tampoco han invertido y ni planificado. En *“América Latina, la población indígena supera los 45 millones de personas, poco menos del 10% de la población total de la región, por lo cual, es la zona de mayor densidad demográfica indígena del planeta”*<sup>7</sup>. Sobre este territorio, las inversiones chinas representaban el 77% del total de inversiones en la región<sup>8</sup>, en 2014.

En medio de estos riesgos y deficiencias en territorios indígenas, llega un virus desconocido para la ciencia y que sin las condiciones de sanidad básicas es capaz de terminar con la vida de las personas en cuestión de días. En países como Brasil, Perú y Ecuador, la COVID-19 está avanzando con mayor rapidez que las respuestas de los estados y sus precarios sistemas de salud. Para la tercera semana de mayo, en Brasil, se contagiaron 114 843 pobladores indígenas; en Perú, 7911; Bolivia, 6549; Colombia 2771 y Ecuador 992; a su vez, las muertes ascendieron a 6094, 641, 220, 65 y 30, respectivamente<sup>9</sup>.

### Pueblos indígenas frente a inversiones chinas de gran escala

*“La historia ha enseñado que los virus externos traen devastación”<sup>10</sup>.*

La situación de los pueblos indígenas en la cuenca amazónica ha sido marcada por la desatención de los principales servicios que garantizan y respeten sus derechos humanos. Frente a ello, los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas como la COICA y sus bases (organizaciones nacionales y locales) de los países de la cuenca, han logrado articular propuestas y acciones para mejorar los contextos de cada pueblo.

Por ejemplo, debido a desatención de los estados para enfrentar al COVID-19 en los pueblos indígenas, organizaciones como Aidesep, lograron que la ONU reconozca su pedido ante la negligencia del gobierno peruano para enfrentar el virus<sup>11</sup>, la COICA ha lanzado su Fondo de Emergencia para la Amazonía<sup>12</sup> con el objetivo de recaudar y canalizar recursos a las comunidades. Con ello, se evidencia que las capacidades y voluntades políticas no están garantizado el ejercicio y protección de los derechos indígenas, quedando como los más expuestos frente a deficiencias estructurales.

6 Ver Informe EPU: Casos de vulneraciones por inversiones chinas en la cuenca amazónica.

7 Fuente: Informe FIAY-FILAC. Tomado de: IWGIA. El mundo indígena (2017). p. 23.

Ver: <https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/mundo-indigena-2017.pdf>

8 Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51377234>.

9 Fuente: REPAM.

10 BBC. Coronavirus en Brasil: Manaus, la ciudad azotada por la pandemia que cava fosas comunes y reclama ayuda.

Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52530718>.

11 Ver carta: <http://aidesep.org.pe/sites/default/files/media/noticia/Denuncia%20AIDSESEP%20ante%20la%20ONU.pdf>.

12 Ver: <https://www.amazonemergencyfund.org/>.

Es así como, la vulnerabilidad de los pueblos indígenas aumentan en tiempos de pandemia. Por mencionar dos situaciones tenemos los casos en Perú y Brasil. En el primer país, su departamento con mayor población indígena amazónica, Loreto, es una de las más golpeadas por la pandemia. Cuenta con 105 900 habitantes indígenas<sup>13</sup>, pero solo el 11,5% tiene acceso a agua potable; mientras que el 22,1% a electricidad, situación de desigualdad en comparación con la población no indígena<sup>14</sup>. Los informes oficiales reportan 4335 contagios<sup>15</sup> y 296 fallecidos, aunque los médicos locales señalan que las cifras reales son más de 800 personas aproximadamente<sup>16</sup>. La principal causa de esta crisis se le puede atribuir a la negligencia política, un ejemplo de ello es que en 2019 el Gobierno Regional de Loreto, invirtió solo el 45% del presupuesto total<sup>17</sup> para obras públicas.

En Brasil, el escenario es más complejo y grave. Jair Bolsonaro con su discurso negacionista sobre el virus, conveniente a los intereses económicos, y un público rechazo a los pueblos indígenas, ha intensificado la letalidad de la COVID-19. Manaus, ubicada en el estado de Amazonas, ahora es la ciudad más afectada. Solo el estado de Amazonas alberga a 16 de los 82 pueblos indígenas no contactados<sup>18</sup> y a 65 pueblos indígenas<sup>19</sup>, siendo la mayor cantidad del país. A esto se suman, los deficientes servicios básicos, como agua potable e infraestructura sanitaria que no terminan por llegar a cada comunidad, esta suma de variables, *“ha llevado el caos al corazón de la selva”*, relata la BBC<sup>20</sup>.

Es importante mencionar que una de las raíces de estas carencias se encuentra en la corrupción instaurada en los organismos públicos, mal que afecta a toda Latinoamérica y el Caribe. Cómo entender que a pesar del crecimiento económico de los últimos años debido a la crecida de la exportaciones de materias primas y la inversión en proyectos de infraestructura, energía (la mayoría liderados por empresas chinas) no se haya superado las desigualdades sociales y económicas que tienen los pueblos indígenas en relación al resto de

la sociedad en Brasil y Perú. Por el contrario, se han flexibilizado las normas y se han debilitado instituciones de fiscalización y control, provocando un débil seguimiento a las relaciones público privadas.

## Conclusiones y recomendaciones

Los problemas de los pueblos indígenas, no se limitan a la crisis actual por la COVID-19, pues se tratan de problemas que requieren soluciones estructurales, con planificación. La pandemia, ha mostrado el peor lado de esas deficiencias, pero podrían ser el motivo o la excusa para que las políticas de los estados desarrollen nuevas formas de acortar la desigualdad con los indígenas, donde el sector privado nacional e internacional juega un rol a partir de sus compromisos.

China se ha expandido de acuerdo a sus intereses, pero la región no ha propuesto los suyos. Las organizaciones de sociedad y las organizaciones indígenas vienen articulándose para generar propuestas concretas, y pueden asumir este liderazgo en base a una articulación de incidencia hacia los gobiernos y la banca internacional. En base a ello, algunas de las principales recomendaciones serían las siguientes:

- Concretamente el gobierno Chino en conjunto con las organizaciones indígenas amazónicas deben generar un documento oficial de compromisos para el cumplimiento y respeto de estándares internacionales en materia de derechos humanos y normas ambientales en el marco de la generación de proyectos. Asimismo, que estos sean acompañados con programas de desarrollo local, que prioricen la salud, generando una responsabilidad compartida entre el Estado y el privado.
- Incluir a las organizaciones indígenas en las negociaciones bilaterales, así como sus recomendaciones ya desarrolladas, lo que representa una oportunidad

13 Fuente: INEI.

14 Ver: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20Loreto%202020.pdf>

15 Fecha actualizada al 20 de mayo. Fuente REPAM.

16 Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52670889>.

17 Ver: <https://www.rcrperu.com/loreto-es-uno-de-los-departamentos-con-un-resultado-palido-en-obras-publicas/>.

18 Ver: [https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/brazil\\_ctn\\_s.pdf/2fa73b7d-64c8-4433-9421-01b3cc9aa2ee](https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/brazil_ctn_s.pdf/2fa73b7d-64c8-4433-9421-01b3cc9aa2ee).

19 Ver: [https://pib.socioambiental.org/es/%C2%BFDF%C3%B3nde\\_est%C3%A1n%3F](https://pib.socioambiental.org/es/%C2%BFDF%C3%B3nde_est%C3%A1n%3F).

20 Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52530718>.

para que los Estados y las empresas chinas inicien la articulación con los pueblos indígenas. Además del reconocimiento y garantía de los derechos humanos como pueblos indígenas.

- Por otro lado, es necesario que el gobierno Chino genere puentes y espacios de diálogo, con las organizaciones indígenas y los Estados para un mejor reconocimiento, resolución e implementación de mejoras de la presencia del país asiático en cada territorio de la Amazonía.

En este contexto de pandemia y ante la potencial amenaza de la flexibilización de estándares socioambientales para superar la crisis financiera que ya vienen afectando al mundo, estas propuestas resultan pertinentes y urgentes. De lo contrario se pueden generar mayores riesgos en la degradación de ecosistemas por el avance de las inversiones a gran escala. Por ello, es necesario identificar responsabilidades y responsables para exigir y desarrollar soluciones.

## INFORMADOS Y PROTEGIDOS

**COVID-19**  
**Y LA SEGURIDAD TERRITORIAL INDÍGENAS**  
**¿CÓMO PUEDEN PROTEGERSE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CORONAVIRUS?**

**Deben elaborarse protocolos de prevención ante la COVID-19 que incluya**

**Cierre de fronteras territoriales de las comunidades indígenas y anexos.**

**Conformar un comité de seguridad para vigilar puntos fronterizos estratégicos.**

**Limitar el desarrollo de actividades comunitarias que impliquen aglomeraciones.**

**Vigilancia interna de posibles casos de infección y reportarlo a las autoridades comunales.**

**Difundir información sobre las medidas de prevención.**

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
#PueblosIndígenasEnEmergencia  
#ProtegidosySinCOVID19



Con el apoyo de:



# Pueblos indígenas y salvaguardas del BID

Romy Castillo Villar

**Programa Amazonía**

*Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)*



Foto: Daniel Lobo

América Latina y el Caribe presentan sistemas que reproducen presiones históricas sobre territorios de pueblos indígenas. Frente a ello, los pueblos han logrado posicionar agendas y reconocimiento de derechos mediante diversos procesos de defensa por el respeto de su autonomía y libre determinación. No obstante, estas luchas persisten. La impunidad que reviste al sector corporativo es uno de los mayores retos a los que se enfrentan.

En esa línea, resulta pertinente analizar el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha puesto en consulta como parte de su proceso de reforma, *ad portas* de una nueva presidencia.

Entre los aspectos más resaltantes de su Norma N° 7 sobre pueblos indígenas, se identificó que no garantiza el principio de “no contacto”, ni la intangibilidad de los territorios de los pueblos en aislamiento y contacto inicial (Piaci). El texto tampoco establece una adecuada

regulación sobre la consulta y el consentimiento previo, libre e informado ante medidas que afectan sus formas de vida. Además, no existen mecanismos orientados al cumplimiento de las obligaciones de los prestatarios sobre el reconocimiento efectivo de los derechos territoriales de pueblos indígenas mediante el catastro, titulación y registro de estos. Asimismo, el BID establece, con un enfoque restrictivo y no acorde al Convenio 169 de la OIT, sus propios criterios de identificación sobre pueblos indígenas. Por último, no prevé un tratamiento particular para los casos de mujeres indígenas.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, hacemos un llamado al BID a incorporar mecanismos efectivos para identificar y abordar situaciones de vulneración a los derechos de estos pueblos acorde a los estándares internacionales y con respeto de los enfoques de interculturalidad y género. El mensaje del banco no puede ser de legitimar prácticas de despojo de los derechos de los pueblos indígenas, sino de reforzar sus derechos.

**INFORMADOS Y PROTEGIDOS**

**COVID-19**  
**ROL DE LOS ESTADOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**LOS ESTADOS DEBEN VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

**¿Cómo?**

Asegurando la prestación de servicios públicos (salud, luz eléctrica, agua, etc.).

**TERRITORIO PROTEGIDO**

Respetando el trabajo de las guardias indígenas y los comités de vigilancia que protegen los territorios indígenas de los potenciales abusos de las empresas y de actividades ilegales.

Además, brindando elementos de protección a las guardias indígenas y los comités de vigilancia para no arriesgar su salud y la de su comunidad.

#AmazoníaVivaHumanidadSegura  
 #PueblosIndigenasEnEmergencia  
 #ProtegidosySinCOVID19



Con el apoyo de:

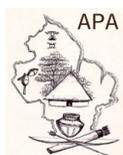




En el marco del:



Miembros de la COICA:



Con el apoyo de:

